

En la Ciudad de México, siendo las dieciocho horas con treinta y cinco minutos del día diecisiete de marzo de dos mil quince, se reunieron en el vestíbulo del auditorio de las oficinas centrales del Instituto Nacional Electoral, ubicadas en Viaducto Tlalpan, número cien, esquina Periférico Sur, Colonia Arenal Tepepan, Delegación Tlalpan, a fin de celebrar la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Radio y Televisión, las siguientes personas: La Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, Consejera Electoral Presidenta del Comité de Radio y Televisión; el Licenciado Enrique Andrade González, Consejero Electoral integrante del Comité; el Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Consejero Electoral, integrante del Comité; el Doctor Ciro Murayama Rendón, Consejero Electoral integrante del Comité; el Doctor Benito Nacif Hernández, Consejero Electoral integrante del Comité; el Licenciado Ignacio Labra Delgadillo, Representante Propietario del Partido Acción Nacional; la Maestra Irma Cruz Esquivel, Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional; el Licenciado Federico Staines Sánchez Mejorada, Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática; el Licenciado Miguel Elías Jiménez Vargas, Representante del Partido del Trabajo para esta sesión; el Licenciado Guillermo Elías Cárdenas González, Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano; la Licenciada María de Lourdes Bosch Muñoz, Representante Suplente del Partido Nueva Alianza; la Licenciada Nohemí Verónica Beraud Osorio, Representante Suplente del Partido Morena; el Ciudadano Juan Acosta Garatachia, Representante Propietario del Partido Humanista, y el Licenciado Ernesto Guerra Mota, Representante Suplente del Partido Encuentro Social. Asimismo, concurre a la sesión el Maestro Patricio Ballados Villagómez, en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Radio y Televisión. Los invitados presentes en la sesión fueron: el Consejero Electoral Doctor José Roberto Ruiz Saldaña; el Licenciado Sergio Antonio Priego Reséndiz, Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Revolucionario Institucional; la Licenciada Refugio Esther Morales Pérez, Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Movimiento Ciudadano, y el Licenciado Alberto Efraín García Corona, Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Nueva Alianza.-----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Buenas tardes a todas y a todos, siendo las dieciocho horas con treinta y cinco minutos damos inicio a esta Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Radio y Televisión, convocada para esta fecha y hora, quiero antes que nada, agradecer la presencia de los Consejeros Electorales Benito Nacif, Ciro Murayama y Marco Antonio Baños, probablemente en unos momentos se incorporará el Consejero Enrique Andrade, integrantes de esta Comisión. -----

De igual forma quiero agradecer la presencia de los representantes de los partidos políticos y de los Consejeros del Poder Legislativo, así como, de nuestro Secretario Técnico, el Maestro Patricio Ballados.-----

Habiendo quórum legal para sesionar, declaro formalmente instalada esta sesión y bueno, antes que nada, agradezco la presencia también del Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña, quien se está incorporando a esta sesión. Le pediría a nuestro Secretario Técnico que dé cuenta del orden del día.-----

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Con mucho gusto Presidenta, buenas tardes a todas y a todos. El orden del día previsto para esta sesión ha sido circulado con anterioridad, y dado su carácter ordinario, procedería a someterlo a la consideración de las y los integrantes del Comité para la eventual inclusión de asuntos generales, y llegado el momento su aprobación.-----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias. Señoras y señores Consejeros y representantes, está a su consideración el orden del día. Cabe señalar que en términos de lo dispuesto en el artículo 15, numeral 2 del Reglamento de sesiones de este Comité, es posible agendar algún punto en el apartado de Asuntos Generales. En este sentido, quisiera señalar que voy a agendar un punto inicial que tiene que ver con la información derivada de las acciones realizadas el día viernes en cumplimiento al Acuerdo de este Comité de Radio y Televisión 13 del 2015. Está a su consideración. Me ha pedido la palabra el representante del Partido Acción Nacional, Ignacio, por favor. -----

**El C. Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Ignacio Labra Delgadillo:** Gracias, para que se pueda también anotar un punto dentro de los Asuntos Generales, relativo a las pautas. -----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Perfecto. ¿Alguna otra intervención? Bueno, de no ser el caso y en el entendido que cuando llegemos a los asuntos generales se podrán agendar nuevos asuntos, le pediría a nuestro Secretario Técnico que toma la votación del orden del día. Primero tome el consenso y posteriormente la votación de los integrantes de este Comité. -----

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Con gusto Presidenta. Consultaría a los representantes de los partidos políticos, si existe consenso para la aprobación del orden del día. De ser así, por favor manifestarlo. Existe consenso Presidenta. -----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Ahora le pido que tome la votación correspondiente. -----

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Con gusto. Consulto a la señora y señores Consejeros, si es de aprobarse el orden del día, en los términos propuestos. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. Es aprobado por unanimidad Presidenta. -----

**TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN. -----  
DIECISIETE DE MARZO DE DOS MIL QUINCE. -----**

**AL TÉRMINO DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS CONVOCADA PARA LA MISMA FECHA A LAS DIECIOCHO HORAS. -----**

**ORDEN DEL DÍA. -----**

**1. Discusión y, en su caso, aprobación de las actas correspondientes a la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 19 de febrero; Cuarta Sesión Especial, celebrada el 20 de febrero, y Quinta Sesión especial, celebrada el 3 de marzo, todas de 2015. -----**

**2. Relación y seguimiento de acuerdos. -----**

3. Entrega de los informes de monitoreo de conformidad con el artículo 10, inciso r) del Reglamento de Sesiones del Comité de Radio y Televisión e informe de televisión restringida en cumplimiento al acuerdo INE/ACRT/01/2015. -----
4. Informe que presenta el Secretario Técnico del Comité, en relación al estado que guardan los requerimientos a que se refieren los artículos 58 y 59 del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral, respecto de los incumplimientos a los pautados ordenados por el Instituto. -----
5. Discusión y, en su caso aprobación de diversos proyectos de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión por los que se modifican las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos y candidatos independientes para el Proceso Electoral Federal y en entidades federativas con Proceso Electoral Local durante el año dos mil quince.-----
- 5.1 Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la modificación de las pautas de transmisión aprobadas mediante Acuerdo INE/ACRT/20/2014, para el Proceso Electoral Federal 201-2015 por el posible registro de candidatos independientes. -----
- 5.2 Discusión y, en su caso aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la modificación de las pautas de transmisión aprobadas mediante Acuerdo INE/ACRT/21/2014, en el estado de Jalisco por el posible registro de candidatos independientes.-----
- 5.3 Discusión y, en su caso aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la modificación de las pautas de transmisión aprobadas mediante Acuerdo INE/ACRT/24/2014, en el Distrito Federal por el posible registro de candidatos independientes.-----
- 5.4 Discusión y, en su caso aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la modificación de las pautas de transmisión aprobadas mediante Acuerdo INE/ACRT/25/2014, en el estado de Michoacán por el posible registro de candidatos independientes.-----
- 5.5 Discusión y, en su caso aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la modificación de las pautas de transmisión aprobadas mediante Acuerdo INE/ACRT/26/2014, en el estado de Baja California Sur por el posible registro de candidatos independientes.-----
- 5.6 Discusión y, en su caso aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la modificación de las pautas de transmisión aprobadas mediante Acuerdo INE/ACRT/30/2014, en el estado de Yucatán por el posible registro de candidatos independientes.-----
- 5.7 Discusión y, en su caso aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la modificación de las pautas de transmisión aprobadas mediante Acuerdo

**INE/ACRT/03/2015, en el estado de Querétaro por el posible registro de candidatos independientes.-----**

**5.8 Discusión y, en su caso aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la modificación de las pautas de transmisión aprobadas mediante Acuerdo INE/ACRT/04/2015, en el estado de Tabasco por el posible registro de candidatos independientes.-----**

**5.9 Discusión y, en su caso aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la modificación de las pautas de transmisión aprobadas mediante Acuerdo INE/ACRT/05/2015, en el estado de México por el posible registro de candidatos independientes.-----**

**5.10 Discusión y, en su caso aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la modificación de las pautas de transmisión aprobadas mediante Acuerdo INE/ACRT/08/2015, en la zona conurbada de la Ciudad de México por el posible registro de candidatos independientes en el estado de México y el Distrito Federal.-----**

**6. Informe que presenta la Secretaría Técnica en cumplimiento al punto Quinto del Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se determina el alcance y modalidad de monitoreo que establece el inciso o), numeral 2 del artículo 6 del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral, identificado como INE/ACRT/01/2015.-----**

**7. Informe que presenta la Secretaría Técnica en cumplimiento al punto Cuarto del Acuerdo por el que se aprueba la propuesta del catálogo de programas de radio y televisión que difunden noticias, así como de la metodología que deberá utilizarse para realizar el monitoreo de las transmisiones sobre las precampañas y campañas federales del Proceso Electoral Federal 2014-2015 en los programas en radio y televisión que difundan noticias, identificado como INE/ACRT/10/2014, así como al punto sexto del Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba el Catálogo de programas de radio y televisión que difunden noticias, así como la Metodología que deberá utilizarse para realizar el monitoreo de las transmisiones sobre las precampañas y campañas federales del Proceso Electoral Federal 2014-2015 en los programas en radio y televisión que difundan noticias, identificado como INE/CG223/2014.-----**

**8. Informe que presenta la Secretaría Técnica sobre la administración de los tiempos del Estado en radio y televisión durante el Proceso Electoral Federal 2014- 2015 y Procesos Electorales Locales Coincidentes: etapa de precampaña.--**

**9. Asuntos generales.-----**

**10. Recuento de acuerdos tomados en la sesión.-----**

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchísimas gracias, le pido que dé cuenta del siguiente asunto del orden del día.-----

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Con gusto. El primer asunto del orden del día, es el relativo a la discusión y, en su caso, aprobación

de las actas correspondientes a la segunda sesión ordinaria, celebrada el 19 de febrero, cuarta sesión especial, celebrada el 20 de febrero y quinta sesión especial, celebrada el 3 de marzo, todas de 2015.-----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Están a su consideración las actas referidas. Agradezco la presencia de la representante del Partido Nueva Alianza, Lourdes. De no haber intervenciones, le pido que tome el consenso de los partidos políticos.-----

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Señoras y señores representantes de los partidos, consultaría si existe consenso para la aprobación de las actas señaladas. De ser así, favor de manifestarlo. Existe consenso Presidenta.-----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Le pido que ahora tome la votación correspondiente.-----

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Con gusto. Solicitaría a los Consejeros miembros de este Comité manifestarse respecto a las actas señaladas. Quienes estén por la afirmativa, favor de señalarlo. Es aprobado por unanimidad Presidenta.-----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias, le pido que dé cuenta del siguiente asunto del orden del día.-----

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Con gusto Presidenta. El segundo asunto del orden del día es el relativo a la relación y seguimiento de acuerdos del Comité.-----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Está a su consideración este punto del orden del día. De no haber intervenciones, le pediría a nuestro Secretario Técnico que dé cuenta del siguiente asunto del orden del día.-----

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Con gusto Presidenta. El tercer punto del orden del día es el relativo a la entrega de los Informes de monitoreo, de conformidad con el artículo 10, inciso r) del Reglamento de Sesiones del Comité de Radio y Televisión, e Informe de televisión restringida en cumplimiento al Acuerdo del Comité uno del 2015.-----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Esta a su consideración este punto del orden del día. Me ha pedido la palabra el representante del Partido Encuentro Social; Ernesto, por favor.-----

**El C. Representante del Partido Encuentro Social, Licenciado Ernesto Guerra Mota:** Gracias, Consejera Presidenta; buenas tardes a todos. Para comentar nada más que de este segundo reporte de monitoreo de las señales de televisión radiodifundida, que son transmitidas por el sistema de televisión restringida, en la página tercera nos señalan que de las 74 señales que da cuenta el Acuerdo que se tomó, el Acuerdo INE/ACRT/01 de 2015 donde se mandató 74 señales, únicamente hay 66 y nos señalan las ocho restantes de las que no han podido ser monitoreadas.-----

Nada más para tener en cuenta, esta situación es una sola empresa Axtel que señala ahí el reporte algunas consideraciones, nos gustaría saber el sentido del avance y conocer realmente esta situación: ¿por qué no se ha podido tener la cobertura de estas ocho señales, siendo solo una empresa? Además nos señalan ahí una respuesta que

da el concesionario lo cual pues es un poco lo mismo de las cuestiones técnicas. Entonces saber nada más esta situación y que nos pudieran brindar un Informe al respecto. -----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchísimas gracias, Ernesto. Le doy la palabra a nuestro Secretario Técnico para dar respuesta a la pregunta que formulaste. -----

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Con gusto, Presidenta. En efecto el Informe se refiere al periodo comprendido entre el 25 de febrero y el 3 de marzo; al subir el Informe el pasado 11 de marzo se señalaba esto. Quisiera nada más para actualizar la información que tenemos que la contratación de este servicio se había dado en los términos y cuestiones técnicas habían impedido la instalación en los CEVEMS de estos decodificadores, a fin de hacer el monitoreo. A la fecha de hoy tengo el reporte que seis de esos ocho decodificadores ya fue posible instalarlos en los CEVEMS, por lo cual se verá reflejada esta información en los siguientes cortes del Informe. -----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchísimas gracias, señor Secretario Técnico. ¿Alguna otra intervención en relación con este punto? De no ser el caso, le pediría que diera cuenta del siguiente asunto del orden del día. -----

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Con gusto, Presidenta. El siguiente punto del orden del día es el relativo al Informe que presenta el Secretario Técnico del Comité en relación al estado que guardan los requerimientos a que se refieren los artículos 58 y 59 del Reglamento de Radio y Televisión en materia de electoral, respecto de los incumplimientos a los pautados ordenados por el Instituto.-

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias. Está a su consideración este punto del orden del día. Me ha pedido la palabra nuevamente el representante del Partido Encuentro Social. Ernesto, por favor. -----

**El C. Representante del Partido Encuentro Social, Licenciado Ernesto Guerra Mota:** Gracias. Bueno, este es un tema que en particular esta representación ha traído en algunas otras sesiones de este Comité de Radio. Primero quisiera resaltar el hecho que habrá que en su momento dar la discusión, como lo hemos venido solicitando, para reformular este Informe nacional de incumplimiento a la pauta; para nosotros ha quedado claro que hay que reestructurar perfectamente o reclasificar algunos conceptos como son excedentes, remanentes, diferentes versión y algunos otros conceptos que utiliza este reporte y quiero particularmente señalar lo que ustedes mismo consideran aquí en este Informe, en la página quinta. Para nosotros nos hemos dado cuenta, y voy a tratar de explicarme, que algunos concesionarios y específicamente los de la televisión no están cumpliendo con la pauta ordenada y quiero dejarlo muy claro. Se ve en la página quinta que hay diferentes versiones fuera de horario, fuera de orden, algunos promocionales. -----

Nosotros nos dimos a la tarea de hacer un monitoreo en dos casos particulares este fin de semana: los que tienen que ver con los canales 2, 5, 7, 9 y 13 de estas dos grandes televisoras. De acuerdo a la pauta que realmente ordena el INE y en el que en la franja

horaria nos correspondía la transmisión de algunos spots en estos canales, nos dimos cuenta que realmente no cumplen. -----

Quiero poner el ejemplo concreto de seis a siete de la mañana que nos correspondía en el canal 13. Nos dimos cuenta que hay un programa de Infomerciales que dura exactamente una hora. El programa se llama INOVA. El programa es corrido, dura una hora, no hay interrupciones, no hay cortes comerciales. Entonces no fue posible la transmisión del spot que se supone estaba pautado. -----

Entonces nos parece interesante este ejercicio que hicimos. Lo mismo pasó en los otros canales, por cierto. Al final del día nos pueden dar la explicación de que se cumplió porque, en efecto, pasaron a otra hora que no le correspondía de acuerdo al pautado, no dentro de la franja horaria que está marcando el corrimiento. -----

Realmente lo que necesitamos o lo que solicitamos por lo menos en Encuentro Social, son varias cosas: un exhorto que se haga a través de este Comité de Radio a los concesionarios de televisión para el cumplimiento dentro de la franja horaria, dentro del orden, porque también ésa es otra de las cosas que nos dimos cuenta, que se están pautando. Aquí se hace un ejercicio, el orden de cómo van pautados los famosos bloques o trencitos de los spots, y no se cumplió en ninguna de las dos situaciones. ---

Al final nos podrán decir o dar una explicación técnica de que los cuatro que están pautados para Encuentro Social en ese día salieron, y sí, en efecto salieron, pero no a la hora que les correspondía. No es lo mismo un horario de nueve a once, o un horario de tres a cuatro. -----

Entonces sí nos parece compleja esta situación y queremos primero que se dé seguimiento en este tema dentro del seguimiento de los acuerdos. Segundo, solicitar que este Comité haga un exhorto a las televisoras para que cumplan con el pautado, que nos parece importante porque eso tiene que ver y replica con todos los números que nos señalan aquí, y luego nos dicen que son excedentes, cuestión que no fueron transmitidos en su momento o en la franja horaria que les correspondía. Entonces nos parece que se debe abrir esta situación en algún momento en este Comité de Radio, y reformular este tipo de situaciones. Es cuanto. -----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchísimas gracias, Ernesto. Bueno, en relación con esto quisiera proponerles que más que ahora enviar un exhorto, que efectivamente le diéramos seguimiento y que nos presentara la Secretaria Técnica un Informe sobre si estos supuestos en particular de los que hablas, se encuentran dentro de alguno de los supuestos previstos en el Reglamento o no, y en su caso cuáles son las medidas que se están tomando por parte de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos. Y una vez que contemos con ese Informe, podremos tomar las medidas correspondientes, si les pareciera que ésa fuera la ruta que siguiéramos, precisamente para tener toda la información necesaria partiendo de esta precisión que formula el representante del Partido Encuentro Social. ¿En primera ronda alguna otra intervención? Me ha pedido la palabra el Consejero Electoral Marco Antonio Baños. ----

**El C. Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** Bueno, yo también creo que se resuelve de la manera que lo ha dicho la Presidenta. Vamos a revisar con toda puntualidad ese horario que ha señalado el Partido Encuentro Social, y me parece que en la próxima sesión del Comité de Radio y Televisión podríamos

agendar el Informe especial, incluidas estas propuestas de medidas que también comparto, para ver cómo le hacemos para que se garantice, sobre todo en un periodo electoral donde para los partidos es especialmente sensible respetar los horarios de los spots que tienen ellos programados. Entonces me parece que sin más podríamos resolverlo de esa manera, garantizando que traeremos el Informe respectivo con la propuesta específica de medidas. -----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** ¿Alguna otra intervención en primera ronda? De no ser el caso, ¿alguna intervención en segunda ronda? -----

Entonces, habiendo tomado en cuenta esto, y pidiéndole a nuestro Secretario Técnico que se agende en el seguimiento de los acuerdos del día de hoy, el que se rinda en la próxima sesión ordinaria el Informe que ha sido requerido en los términos precisados. Le pediría que diera cuenta del siguiente asunto del orden del día. -----

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Con gusto Presidenta. El quinto punto del orden del día se refiere a la discusión y en su caso aprobación de diversos proyectos de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión, por los que se modifican las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos y candidatos independientes para el Proceso Electoral Federal, y en entidades federativas con Proceso Electoral Local durante el año 2015. -----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchísimas gracias señor Secretario Técnico. Derivado de que en este punto hay 10 puntos —sub-puntos— agendados, les preguntaría a los integrantes del Comité si desean reservar alguno de los puntos. En primer lugar me ha pedido la palabra el Consejero Electoral Marco Antonio Baños. -----

**El C. Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** Gracias Presidenta. Quiero formular una reflexión específica sobre los apartados, 5.3, 5.9 y 5.10, es la misma para los tres. -----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Okey, perfecto, entonces reservamos el 5.3, 5.9 y 5.10. Me pidió la palabra el representante del Partido Acción Nacional. -----

**El C. Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Ignacio Labra Delgadillo:** Gracias Presidenta. Deseo apartar el Proyecto de Acuerdo 5.1. -----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** ¿Algún otro punto que se quisiera reservar? Derivado de que han sido reservados los puntos 5.1, por el representante del Partido Acción Nacional, el 5.3, 5.9 y 5.10 por el Consejero Marco Antonio Baños, quien señaló que hará una intervención general respecto a los tres, por lo que me parece que después de esa intervención tal vez se podrían votar los tres en conjunto, pero ahora los reservaríamos, entonces le pediría al Secretario Técnico que someta primero a consenso de los partidos y luego a votación de los integrantes de este Comité, los puntos señalados con el numeral 5.2, 5.4, 5.5, 5.6, 5.7 y 5.8. -----

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Con gusto Presidenta, consultaría a los representantes de los partidos si existe consenso para la aprobación de los puntos 5.2, 5.4 al 5.8 del orden del día, de ser así por favor

manifestar su consenso. No existe consenso Presidenta y existe el apoyo del Partido Revolucionario Institucional.-----

Ahora en consecuencia, si así me lo permite, sometería a la votación de los Consejeros integrantes de este Comité los puntos 5.2 y 5.4 al 5.8 del orden del día; quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo. Es aprobado por tres votos a favor y el voto en contra de la Consejera San Martín.-----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchísimas gracias, entonces ahora pasaríamos a la discusión del punto 5.1, reservado por el representante del Partido Acción Nacional.-----

**El C. Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Ignacio Labra Delgadillo:** Gracias Presidenta. Me parece que esta discusión se tuvo verificativa como un antecedente en una pasada sesión de este Comité el pasado 19 de febrero, en donde nosotros no nos encontrábamos en la mesa por cuestiones políticas que todos conocemos.-----

Sin embargo, nosotros creemos muy importante el que no se descuide la prerrogativa de todos los partidos políticos desde la primera semana, y nosotros observamos que la primera semana vamos a tener una cantidad de spots, y en la segunda semana y sucesivamente otra cantidad de spots. Incluso en este momento todavía estamos en un proceso de incertidumbre.-----

Entonces, en consecuencia nosotros estamos en contra de este Acuerdo, que insisto, previamente se tomó para el caso de Campeche, pero que hoy se trata de reproducir. Yo quisiera conocer un poco más. Ojalá la Secretaría Técnica nos pudiera ayudar al respecto, y si ése es el caso, nosotros estaríamos en contra del mismo. Es cuanto, señora Presidenta.-----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias, Ignacio. ¿Alguna otra intervención en primera ronda? Si quieres, puedo explicar eso porque es precisamente la razón por la que voté en contra los otros puntos, y es la razón por la que votaré en contra estos asuntos.-----

Se dio una discusión en la primera pauta que se aprobó para atender el artículo reglamentario relativo a la inclusión de candidatos independientes a las pautas tanto en la Federal como en las distintas entidades. La discusión versó sobre si los tiempos debían darse desde un primer momento a los candidatos independientes buscando medidas para agilizar la entrega de materiales y notificación de materiales y órdenes de transmisión, para efecto de que pudiesen salir al aire lo más pronto posible en términos de las pautas que habíamos aprobado en el Comité de Radio y Televisión.-----

La problemática surge a partir de un imperativo legal, que es que el registro de los candidatos independientes al igual que el registro de los candidatos de los partidos políticos, inicia o se tiene verificativo el día anterior al inicio de las campañas electorales, lo que por los esquemas que tenemos en el Reglamento de radio y televisión, hace imposible que los candidatos independientes puedan acceder desde el primer día a los tiempos que les corresponde en radio y televisión, lo cual evidentemente no puede significar que esos tiempos pasen a los partidos políticos derivado de que son tiempos que ya han sido asignados constitucionalmente a los candidatos independientes.-----

Se pusieron dos propuestas sobre la mesa. Insisto, una tenía que ver con agilizar tanto los procesos por parte de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, como los tiempos que por única ocasión se les señalarían a los concesionarios y permisionarios de radio y televisión para transmitir estos promocionales. Esa fue una de las opciones.-----

La otra opción, que fue la opción que obtuvo la mayoría de los votos en el Comité de Radio y Televisión y que es aquella por la cual se presentan los proyectos en los términos que están señalados aquí, lo que determinaba es tomar en cuenta la totalidad de promocionales a que tienen derecho los candidatos independientes durante la etapa de campañas electorales, para que en la primera semana que correspondería a la primera orden de transmisión, esos espacios se les asignaran a los partidos políticos y hubiese una compensación en las órdenes de transmisión subsecuentes, para efecto de reponer los tiempos y que vista en su conjunto la totalidad de la pauta, los partidos políticos tuvieran el número de mensajes a que tendrían derecho en la totalidad del periodo cada uno de los partidos, y los candidatos independientes tuvieran derecho a lo mismo durante el periodo.-----

Esto en el entendido que lo que se aprueba aquí son escenarios que derivan de si se registran o no se registran candidatos independientes, si se registra sólo uno o si se registra más de un candidato independiente. Sobre este tema fue sobre lo que versó la discusión, y el voto mayoritario de los integrantes del Comité de Radio y Televisión fue en el sentido de los proyectos que están sometidos a nuestra consideración el día de hoy.-----

En torno a esto, reitero, esa decisión es la razón por la que voté en contra los proyectos que ya fueron sometidos a nuestra votación, y por lo que votaré en contra de los siguientes. Hubo una diferencia en cuanto a la lectura de cómo tenían que garantizarse los tiempos a los partidos políticos y a los candidatos independientes, yo no comparto el hecho de que se le puedan acumular los promocionales a los partidos políticos en la primera semana y después descontarlos para garantizar el número total de los tiempos a los candidatos independientes.-----

A mi consideración, lo que la Constitución nos mandata es a un número determinado de minutos y de promocionales a lo largo de un día; esa fue la razón por la que no acompañé esta propuesta, me parece que la tutela de los derechos de los partidos políticos y de los candidatos independientes debe de ser en el marco de las normas que nos hemos dado y me parece que eso no es lo que establece la Constitución pero precisamente esa fue la materia de la discusión cuando se aprobó este Acuerdo y fue la decisión a la que arribó la mayoría de los integrantes del Comité de Radio y Televisión.- Lo pongo presidido de la pregunta del representante del Partido Acción Nacional para tener claridad sobre cuál fue la decisión que se tomó y cuáles son las razones por las que no acompañé el sentido de los proyectos que nos han sido presentados.

Tengo absolutamente claro que la postura que yo sostuve implicaría dos días o tres días sin que los candidatos independientes pudiesen tener materiales al aire; sin embargo esto deriva del propio modelo que nos hemos dado en el que su registro se lleva a cabo el día anterior al inicio de las campañas y el acceso a radio y televisión se da desde el primer día de las campañas electorales.-----

Me parece que lo que a mi consideración correspondiera requerir a los concesionarios de radio y televisión que por única ocasión la sustitución de materiales solamente para el acceso de los candidatos independientes fuera una sustitución más ágil que me parece que tenemos que verlo también en un contexto que es el número de mensajes que se les podrían estar notificando en una misma orden de transmisión cuando solamente entrarían a esa orden de transmisión los mensajes de los candidatos independientes, me parece que esa era la forma para constitucionalmente tutelar los derechos que estaban en juego pero esa fue, insisto, una postura minoritaria en el Comité de Radio y Televisión y es por eso que hoy tenemos este proyecto en la mesa. - Debe señalarse que ya se han aprobado las pautas para distintas entidades siguiendo este mismo criterio que fue aprobado por el Comité de Radio y Televisión. ¿Alguna otra intervención en primera ronda? Me ha pedido la palabra el representante del Partido Movimiento Ciudadano y el Consejero Electoral Benito Nacif.-----

Guillermo, si me permitieras que le diera primero la palabra al Consejero Nacif porque creo que va a explicar el Proyecto que está a nuestra consideración y me parece que es importante para tener un contexto, si esto va a ser una materia de discusión. Por favor, muchas gracias, Guillermo. Por favor, Consejero Nacif.-----

**El C. Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández:** Muchas gracias, Consejera San Martín. Bueno, la discusión que se dio en aquel momento en el seno de este Comité era sobre cómo incorporar los promocionales de los candidatos independientes, asumiendo que el registro se iba a dar una vez que ya se habían cumplido las fechas para la notificación de las órdenes de transmisión en el ciclo correspondiente a la primera semana de las campañas y después de un análisis cuidadoso acerca de la pauta de los candidatos independientes nos dimos cuenta que ellos no tienen por el número de spots que les corresponden, impactos diariamente y que se podían hacer ajustes al calendario a partir de la primera semana para que ellos entraran, para que los suyos entraran a partir de la segunda orden de transmisión y con pequeñas modificaciones a la pauta se podía mantener el modelo, los calendarios establecidos en el Reglamento y a la vez incorporar a los candidatos independientes. ---

Me parece que esa parte del calendario y de los ciclos de las órdenes de transmisión, garantizan que la afectación a los partidos políticos es prácticamente nula, dado el bajo número de impactos de los candidatos independientes, y al mismo tiempo, esta solución garantiza que los candidatos independientes tendrán el derecho al total del número de impactos que les corresponde por la duración de las campañas, pero estamos teniendo en campo, un problemas que independientemente de cuál es la solución, si la que propuso la mayoría o la alternativa, va a generar problemas y es que en el caso de nuevo León, tenemos un retraso en el registro de los candidatos independientes; y ese retraso sí nos va a afectar en cualquier escenario, nos va a producir una afectación porque si no sabemos quiénes son los candidatos independiente, no sabemos quiénes tienen derecho a tiempos en radio y televisión, entonces creo que sí es necesario complementar este esquema o cualquiera que se hubiera aprobado, con un trabajo con las autoridades electorales locales, insistiendo en la necesidad de que los plazos establecidos en la ley para el otorgamiento de los registros se respeten, y que incluso de ser posible, se adelanten porque eso permitirá a los candidatos independientes, acceder de manera más rápida y plena a todas sus

prerrogativas; no solamente a sus prerrogativas en radio y televisión, sino a la posibilidad de hacer campañas electorales que es algo que, en tanto no les otorguen sus registros, no pueden empezar a hacer y que sí los pone en una situación de desigualdad ante los candidatos de los partidos políticos. -----

Por eso creo, que sería conveniente que la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, reforzara los vínculos de comunicación con los Organismos Públicos Locales Electorales, y que incluso, se pudieran hacer ejercicios de capacitación y asistencia a los candidatos independientes, para que ellos pudieran acceder de forma más plena, de forma más rápida al goce de sus prerrogativas en radio y televisión, me parece que es indispensable complementar las acciones, las medidas que se han tomado, con este tipo de trabajo de campo, de trabajo directo con los Organismos Públicos Locales Electorales, por eso yo solicitaría a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, que nos proponga algún esquema de trabajo con los Organismos Públicos Locales Electorales para urgirlos, primero a respetar los plazos para el registro, incluso si se pueden acelerar es mejor; y segundo, a asistir a los candidatos independientes para que ellos estén plenamente informados de cómo acceder a sus tiempos, cómo preparar sus mensajes, y cómo aprovechar al máximo el Calendario de Órdenes de Transmisión que se incluye en estos acuerdos. Gracias Consejera San Martín. -----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchísimas gracias Consejero Nacif. Ahora sí, le doy la palabra al representante del Partido Movimiento Ciudadano, por favor. -----

**El C. Representante del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Guillermo Elías Cárdenas González:** Gracias. Buenas tardes a todas y a todos. De manera general, también expondré por qué Movimiento Ciudadano votó en contra de los proyectos que se sometieron a consideración hace unos momentos, así como también votará en contra de los que se enumeran como 5.1, 5.3, 5.9, y 5.10. -----

Esta batalla, por decirlo, o este diferendo, se da desde la aprobación del Reglamento, en los cuales voy a utilizar una expresión no tan correcta: "terqueamos como mulas" por parte de Movimiento Ciudadano; que está situación se pudiera realizar conforme lo señaló la Presidenta de este Comité, sin embargo, no se pudo, por eso se vota de manera negativa en este sentido. -----

Por supuesto señalar que es la mayoría de los que tienen los votos, más sin embargo, no es la mayoría del consenso, no es la opinión de los partidos políticos. En este momento se están aprobando pautas que incluyen espacios de candidatos independientes, sin que todavía tengamos la certeza, es uno de los principios rectores en materia electoral, la certeza. -----

No tenemos certeza todavía de quiénes serán, quiénes no serán. Se están aprobando posibles hipótesis y no hechos. Ya nos comentó muy bien el Consejero Nacif, de escenarios que se van presentando conforme va la marcha, y donde se están perdiendo espacios tanto para los candidatos independientes. -----

El caso de Nuevo León, que todavía no existe una plena certeza sobre quienes serán los candidatos independientes que se aprueben, y bueno, pues a ver, ahí se está desperdiciando la pauta, espero la estén utilizando las autoridades electorales, y por otro lado, ya vemos, ya sabemos que comenzaron seis campañas, seis procesos

electorales locales. Tenemos la página de las pautas y no observamos ya los promocionales de los candidatos independientes. -----

Por supuesto, estoy de acuerdo en que se haga un llamado de atención a los Organismos Públicos Electorales Locales, para que comuniquen y para que no se desperdicien estos tiempos, no abogo por los candidatos independientes, pero, ante tales escenarios hay que presionarlos para que no se pierdan. -----

Por lo tanto, la solicitud en específico, que se nos pudiera, por parte de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, realizar un Informe conforme a estos seis procesos que ya comenzaron, así como los que comiencen de aquí a dentro de un mes, que se nos podrá informar al respecto, de qué entidades y cuantos candidatos se aprobaron que ya estén firmes, y cuantos sí utilizaron la pauta. -----

Entonces, ésa es la solicitud, y ése es el razonamiento y estaremos pendientes de lo que expondrá el Consejero Baños; es muy interesante por los puntos que apartó: ya me imagino por donde van, pero, bueno, ese es el motivo de razonamiento y bueno, fue una exclusión desde el Reglamento que no se pudo librar ahí. Entonces, creo, y sigo insistiendo que era más conveniente la otra forma. Es cuanto, gracias. -----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias Guillermo. Y quiero agradecer ahora la presencia del Consejero Enrique Andrade quien se ha integrado a este Comité, desde hace unos momentos ya. ¿Alguna otra intervención en primera ronda? Me ha pedido la palabra nuestro Secretario Técnico. -----

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Muchas gracias Presidenta. Nada más para hacer tres temas en esta intervención. En primer lugar, en efecto, señalar que conforme lo señalan la Consejera San Martín y el Consejero Nacif, en este caso, en el caso del 5.1, se construyó, así como en los demás casos, conforme a lo aprobado en la Segunda Sesión Ordinaria y Cuarta y Quinta Sesiones Especiales, los distintos escenarios. -----

¿De qué parten esos escenarios? Parten, primero, en el caso federal ha concluido el plazo para que aspirantes a diputados federales, manifiesten su intención para obtener registro; segundo, que en las 16 entidades cuya pauta se modificará, se recibieron manifestaciones de aspirantes conforme a lo que sigue: ningún aspirante registrado en Coahuila y Durango. Un aspirante registrado en Aguascalientes, Chiapas, Hidalgo, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, Tlaxcala y Zacatecas. Dos o más aspirantes registrados: en Baja California, siete; en Chihuahua, dos; en Puebla, siete; en Sinaloa, ocho; en Tamaulipas, cuatro; y en Veracruz, nueve. -----

La campaña Federal inicia el 5 de abril. En razón de ello, se generaron los escenarios posibles de cada una de estas 16 entidades, con base en el número de aspirantes registrados para determinar: a) que no haya ningún aspirante registrado al final; b) un solo aspirante, y c) dos o más aspirantes obtienen registro. -----

Eso lo que dio fueron 36 combinaciones posibles que se plasman en esta pauta, y los mensajes de candidatos independientes —se señala en el proyecto— se transmitirán a partir de la orden de transmisión 28 que inicia el 12 de abril. Esa es la misma mecánica que está y que es genérica al resto de los proyectos de Acuerdo. -----

En segundo lugar nada más para informar a este Comité y en particular al Consejero Nacif, que de las entidades que ya han iniciado con estos procesos, se ha hecho una

comunicación vía el área de Vinculación del Instituto a los organismos públicos locales electorales precisamente para dar todo un manual, y se han hecho en dado caso videoconferencias con los propios OPLE para dar todas las facilidades para que los candidatos independientes tengan las herramientas para poder precisamente contar con asesoría técnica tanto en el OPLE como los propios candidatos en este caso.-----  
Con mucho gusto lo que podemos hacer es mandar por correo electrónico este manual que se envió a los OPLE, para que el Comité tenga la información respectiva. -----  
Y respecto al último comentario del representante de Movimiento Ciudadano, en efecto, de las seis entidades que ya tenemos, en primer lugar señalar que en la sesión pasada del Comité notificamos a todos ustedes cuál escenario había ocurrido en el caso de Campeche. Así lo vamos a hacer con cada escenario. De los posibles escenarios que hay, al final cuál se verificó. Estaremos caso por caso informando a los miembros de este Comité.-----

En cuatro de los casos no hubo candidatos independientes. En uno, que es el caso de Nuevo León, el registro para candidatos a gobernador es hasta el próximo viernes. Entonces eso es lo que está jugando alrededor de todos. Pero en efecto, me parece que es una petición perfectamente atendible y nosotros en cuanto tengamos certeza de qué escenario se verifica, se los haremos conocer por correo electrónico a los miembros del Comité. Muchas gracias. -----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias, señor Secretario Técnico. Le pediría que sólo tomáramos como un Acuerdo este aviso al que usted hace referencia, que me parece que es pertinente que se envíe por correo tan pronto se notifique a los propios concesionarios cuál es el escenario que aplica, porque es el momento en el que se tiene certeza de cuál es el escenario aplicable. Me ha pedido la palabra el representante del Partido Encuentro Social. Ernesto, por favor. -----

**El C. Representante del Partido Encuentro Social, Licenciado Ernesto Guerra Mota:** Gracias, Consejera. Sólo para dejar clara la postura de Encuentro Social a este tema. Nos parece que desde la construcción de este Acuerdo o esta réplica de acuerdos, no se ha dado evidentemente certeza a los escenarios. Se habla de hipótesis, hechos posibles, posibles escenarios, y sigue sin haber certezas al respecto.- No voy a ahondar más en el asunto. Creo que ha quedado muy claro lo que algunos partidos políticos pensamos al respecto. Me parece que asumir hipótesis o escenarios como lo hacen dentro de este Comité, nos puede llevar a un camino riesgoso.-----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias, Ernesto. ¿Alguna otra intervención en primera ronda? ¿Alguna intervención en segunda ronda? Me ha pedido la palabra el representante del PAN en segunda ronda. Ignacio, por favor. -----

**El C. Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Ignacio Labra Delgadillo:** Gracias. Me parece que parte de este problema hubiera tenido solución si tuviéramos un modelo distinto en la pauta por orden de transmisión de cinco días y de dos días. Si en el Reglamento hubiéramos ya atendido con más profundidad este tipo de temas, tendríamos quizá modelos de entrega de materiales de cuatro y de tres días, y curiosamente, en la orden de transmisión 26 para atender el 5 de abril, como es el inicio de las campañas, pues no tendría que estar entregando el 30 o 31 de marzo, sino

el 2 de abril. Creo que esto también nos sirve como reflexión para que podamos estar urgiendo y hacer ajustes al modelo que ya en muchas ocasiones se ha solicitado. Es cuanto Presidenta. -----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias Ignacio. ¿Alguna otra intervención? Me pide la palabra el Consejero Benito Nacif.-----

**El C. Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández:** Gracias Consejera San Martín. En efecto, el esquema de asistencia remota, me parece que es pertinente, pero, quizás no sea suficiente, dado que es la primera vez que, sobre todo los aspirantes, participarán del proceso de entrega de materiales, y por eso quizás, sería conveniente tomar medidas adicionales, propiciar reuniones con los propios Organismos Públicos Locales y los aspirantes. -----

El objetivo, yo creo que debe ser buscar que los Organismos Públicos Locales estén conscientes de las implicaciones de postergar el registro de candidatos en términos del goce de prerrogativas, y en segundo lugar, que los aspirantes también estén conscientes de la importancia de irse preparando para que en cuanto, para que puedan aprovechar al máximo sus espacios en radio y televisión. -----

En este Acuerdo está previsto que a partir de la segunda orden de transmisión, una vez iniciadas las campañas, ellos ya puedan estar al aire, si eso no ocurre, todo el modelo se desajusta, y entonces, me parece que todos ganamos si este trabajo de compartir información, concientización de los OPLE, de aspirantes que están por convertirse en candidatos independientes se realiza, y se realiza de forma oportuna, por eso sería mi insistencia en que se pensara en algún esquema de reforzar este trabajo en las entidades federativas con procesos electorales locales. Muchas gracias. -----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchísimas gracias Consejero Nacif, y no se preocupe en esa parte, lo retomaremos para tener la certeza que los mecanismos de coordinación, más allá de las diferencias que pueden haber en los procedimientos que se han aprobado, me parece que es indispensable lo que usted señala, respecto a que busquemos las mejores condiciones para la asistencia que se estableció que deben de tener los Organismos Públicos Locales, para que los propios Organismos Públicos Locales, busquen agilizar de la mejor forma posible el registro de sus candidatos independientes y para que la entrega de materiales por parte de éstos, eventualmente, tenga las menores complicaciones; y desde la Presidencia retomaremos esta cuestión con la Secretaría Técnica, precisamente para garantizar la mejor coordinación en relación con el particular. ¿Alguna otra intervención en segunda ronda? ¿Alguna intervención en tercera ronda? De no ser el caso, le pediría a nuestro Secretario Técnico que someta a votación el asunto listado con el Punto 5.1 del orden del día.-----

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Con gusto Presidenta. Primero consultaría a los representantes de los partidos políticos si existe consenso para la aprobación del Punto 5.1, y aquí, Presidenta y miembros del Comité, señalar que en efecto, tanto en el 5.1, como en los Puntos 5.2, 5.3 y 5.6, fueron circuladas por escrito erratas que formarían parte de la votación que ya tuvimos en lo general, y de este punto, y eventualmente del 5.3, como se ha señalado. -----

Entonces con esos señalamientos, consultaría a los representantes de los partidos, si existe consenso por aprobar el Punto 5.1 De ser así, favor de manifestarlo. No existe consenso, Presidenta y existe el apoyo del Partido Revolucionario Institucional. -----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias. Le pido que ahora lo someta a votación de los Consejeros integrantes del Comité. -----

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Con gusto, Presidenta. En el mismo sentido incluyendo las erratas ya previamente circuladas por escrito, consultaría a los Consejeros miembros de este Comité si es de aprobarse el punto 5.1 del orden del día. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. ¿Por la negativa? Es aprobado por cuatro votos a favor y el voto en contra de la Consejera San Martín. -----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias, ahora pasaríamos al punto 5.3 del orden del día, reservado por el Consejero Electoral Marco Antonio Baños, quien en principio señaló que haría una intervención conjunta para los puntos 5.3, 5.9 y 5.10. Tiene el uso de la palabra el Consejero Baños. -----

**El C. Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** Gracias, Presidenta. Es muy breve y tiene que ver con una propuesta que formulo y que de alguna manera fue planteada previo al inicio de la sesión del Comité de Radio y Televisión y responde a esta inquietud nuestra; la Dirección Ejecutiva circulando una propuesta de engrose tanto para el punto tres, que tiene que ver con el posible registro de candidatos independientes en el D.F.; el punto nueve que tienen que ver con el Proyecto de Acuerdo en el estado de México, el posible registro también de candidatos independientes y lo que tiene que ver con la zona conurbada del punto 5.10. -----  
En el considerando número 34 se establece que por lo que hace a las pautas de precampaña e intercampaña; el calendario de elaboración y entrega de órdenes de transmisión y materiales, y demás aspectos que no tienen relación con la modificación que por esta vía se ordena, los acuerdos INE/24 del 14; INE/5 del 2015 y el 08 también del 2015, dice que quedan intocados y vigentes. Yo he pedido que se explicita con mayor claridad a qué se refieren esos acuerdos, porque me parece francamente inadecuada la forma en que se están motivando estas importantes resoluciones y en consecuencia los agregados que plantea la Dirección Ejecutiva que son más o menos en los términos que hemos planteado para incorporar un nuevo considerando 34 y otro 35, recorriendo la numeración, entiendo que ha sido distribuido ya sobre la mesa, me parece que atendería a mi preocupación pero sí quisiera pedir de la manera más atenta que tengamos más cuidado en este tipo de cuestiones porque ya tuvimos por ahí la necesidad de diferir alguna sesión porque el Acuerdo de diciembre que fijó los criterios para la formulación de las pautas en la zona conurbada no se habían atendido y ahora pues tampoco se meten estos criterios. -----

Entonces sí pediría que la Dirección Ejecutiva tenga más cuidado con este tipo de cosas y que queden muy claros los referentes de los acuerdos para que no tengamos pues ningún punto ahí que genere ningún esquema de suspicacia, por efecto de claridad y de debida motivación me parece que sería importante que se haga de esa manera y sí le pediría al Director Ejecutivo que tengan más cuidado en ocasiones

sucesivas, no me parece que sea nada más allá de esto lo que deba decir, no sé si la bolita de cristal del Movimiento Ciudadano les sirvió para adivinar por dónde iba yo y si así fue pues que me la preste para saber cómo van ellos en ocasiones posteriores. -----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín**

**Ríos y Valles:** Muchas gracias, Consejero Baños. ¿Alguna otra intervención en primera ronda? Yo nada más quisiera decir, a ver, entiendo que el Consejero Baños nos está proponiendo esta inclusión para los tres acuerdos, tanto el del Estado de México, como el del D.F., como el de la zona conurbada, a ver, la primera cuestión es: yo no podría acompañar que esto es una falta de cuidado por parte de la Dirección Ejecutiva, si se cree que hay una falta de claridad no creo que haya ningún problema con hacer más claro un Acuerdo, me parece que todos los puntos que están hoy sometidos a la mesa hablan de que queda intocado el Acuerdo anterior porque precisamente lo único que se modifica son los escenarios; entonces en esa parte si bien se puede analizar una propuesta que usted considera que no es del todo clara y que por ende vale la pena aclarar, yo no tendría ningún inconveniente con ese en particular, pero sí no me parece que es una cuestión de falta de cuidado y atención en esta ocasión, la ocasión anterior cuando se subió el tema de las pautas del estado de México se señaló y se reconoció que debieron haberse subido tres acuerdo a la par, que era D.F., estado de México y zona conurbada, porque son un catálogo distinto, digamos que por mucho que se trate de dos entidades se trata de tres catálogos por la naturaleza misma de la zona conurbada. -----

Ahora, en esta ocasión precisamente porque los escenarios se están planteando sobre las emisoras que comprenden los tres catálogos, aunque se trata de dos entidades, lo que se está subiendo a consideración de este Comité son tres acuerdos: uno relativo a las emisoras que solamente cubrirán la elección del Distrito Federal, otro para las emisoras que solamente cubrirán la elección del estado de México y un tercer Acuerdo para las emisoras que conocemos coloquialmente como las de la zona conurbada, es decir, que ya sea en una proporción 50-50, 60-40 o 70-30, dependiendo de la cobertura que tenga en una entidad y en la otra, de acuerdo a los parámetros que este propio Comité ya aprobó, se cubrirán las dos elecciones y por eso es el Acuerdo de las emisoras que se denominan de la zona conurbada, en los términos reglamentarios.-----

Ahora bien, más allá de esta cuestión que no me parece que haya una cuestión de falta que se le pueda imputar en esta ocasión a la Secretaría Técnica, yo señalaría sobre esto, a ver, en los considerandos y los antecedentes que usted circuló, Consejero Baños, me parece que para un tema de claridad puede hacer mucho sentido incluirlos en el Acuerdo de la zona conurbada, porque el antecedente se puede incluir en los tres, no me genera ningún problema, pero los considerandos hablan específicamente de la zona conurbada y nos dan las emisoras de la zona conurbada; si a un Acuerdo que corresponde al Distrito Federal, o a un Acuerdo que corresponde al estado de México le incluimos un catálogo al que no va a aplicar, me parece que puede generar confusión, porque el concesionario al que va a estar dirigido ese Acuerdo no es el concesionario al que se hace referencia en los considerandos. -----

Me parece que si queremos precisar cuál es el catálogo que corresponde a la zona conurbada, es absolutamente válido para el Acuerdo correspondiente a la zona conurbada, pero sí me parece que puede generar confusión el incluir los mismos

considerandos que se refieren exclusivamente a la zona conurbada en un catálogo que se refiere al D.F., que no tiene zona conurbada, y un catálogo que se refiere al estado de México, que tampoco tiene zona conurbada.-----

Si usted está de acuerdo me parece que lo que podría incluir son considerandos similares, señalando cuáles son las emisoras del D.F. en el D.F., cuáles son las emisoras del estado de México en el estado de México, y cuáles son las emisoras como está señalado aquí, con los porcentajes que tienen para una elección y para otra elección en la zona conurbada, pero incluir estos considerandos referentes a la zona conurbada en el catálogo del D.F. y del estado de México, tengo la impresión que lejos de aclarar pueden generarle confusiones a los concesionarios, porque no están dirigidos a ellos, los concesionarios de esos dos catálogos no son los destinatarios de los acuerdos correspondientes al D.F. y al estado de México. ¿Alguna otra intervención en primera ronda? Me ha pedido la palabra el Consejero **Ciro Murayama**. -----

**El C. Consejero Electoral, Doctor **Ciro Murayama Rendón**:** Gracias, yo también tratando de recuperar lo que entiendo es una preocupación legítima, entiendo que el antecedente es válido para los tres acuerdos, pero que los considerandos sí tienen que ser diferenciados, es decir, si cada Acuerdo está hecho para distintos sujetos, los considerandos de por qué a cada sujeto le das una pauta distinta, o sea son tres distintas, no pueden ser los mismos, porque ahí lo que se genera es la idea de un común denominador cuando no lo hay, entonces recupero la intención de incorporar considerandos; considerando adicional, aquí aparece como 34 y 35, recorriéndose los demás, pero no sé para qué a la gente del D.F. le hablamos de la pauta del estado de México y de la conurbada al mismo tiempo, a quienes solo tienen cobertura en el estado de México le hablamos de la del Distrito Federal y la conurbada, y por qué a los de la conurbada, es decir, que les toca una pauta con contenidos de las dos entidades, les hablamos de las pautas estrictamente locales; entonces distingamos los considerandos *ad hoc* para cada acuerdo en aras de la certeza. Gracias.-----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada **Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles**:** Muchas gracias Consejero Murayama. Me pide el Consejero Nacif, que le quisiera hacer una pregunta, ¿la acepta usted?-----

**El C. Consejero Electoral, Doctor **Ciro Murayama Rendón**:** Sí.-----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada **Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles**:** Adelante Consejero Nacif.-----

**El C. Consejero Electoral, Doctor **Benito Nacif Hernández**:** Gracias Consejera San Martín, también al Consejero Murayama. Quisiera ver si entendí bien sus palabras, por lo que usted dice, la propuesta del Consejero Baños de incorporar los considerandos 34 y 35, es pertinente en el caso de zona conurbada, pero no en los casos de las estaciones que solo tienen pauta del Distrito Federal, y que solo tienen pauta del estado de México, esa sería mi pregunta.-----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada **Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles**:** Para responder, el Consejero **Ciro Murayama**.-----

**El C. Consejero Electoral, Doctor **Ciro Murayama Rendón**:** En estos términos sí, pero eventualmente si se puede volver a repetir el catálogo, digamos, hacer la adaptación a cada uno señalando lo que corresponde a lo estrictamente local en cada uno, valdría; pero sí. La idea es no meter a los considerandos de una orden que tiene

que ver con una pauta de solo una entidad, lo que hace referencia a otra; en efecto esa es la idea. -----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias Consejero Murayama. ¿Alguna otra intervención en primera ronda? De no ser el caso, me ha pedido la palabra en segunda ronda el Consejero Marco Antonio Baños. -----

**El C. Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** Yo no planteé un diferendo para que la Presidenta se ponga a hacer una defensa de algo que no requiere una defensa. Yo hice una propuesta específica sobre la inclusión de unos considerandos porque no están citados los acuerdos. Es sistemática la actitud de la Dirección Ejecutiva para olvidar los acuerdos previos, y ya si usted se pone a defender eso, pues también es falta de cuidado de usted como Presidenta, porque recordaré nada más lo que ocurrió con los acuerdos anteriores, en los cuales no se incluyó lo que habíamos acordado en diciembre, pero ya no me voy a meter en eso, o sea, si usted quiere seguir en ese tipo de discusiones allá usted. -----

Yo lo que digo es que los acuerdos deben ser estrictamente apegados a los precedentes y a las disposiciones que vamos acordando en el propio Comité de Radio y Televisión; yo no tengo problema si tenemos que hacer algunos matices, como dice Murayama, quizá sí, no estoy tan seguro que deban ser de esa manera, hice una propuesta porque simplemente se trata... los considerandos son reflexiones respecto de aspectos que sirven para sustentar la decisión que se está tomando; estamos refiriendo acuerdos previos, es lo que estoy pidiendo; yo no veo por qué hacer una defensa de algo que no se quiere poner; usted dice, no es que ya estaban referidos de alguna manera, pues no es cierto porque por ejemplo, en los numerales 5.3 y 5.8, no se citó el Acuerdo del Comité de Radio y Televisión 08 del 15, solo se citó para efectos de la zona conurbada; entonces, en mi opinión, dado que tenemos porcentajes de coberturas de muchas señales, los acuerdos previos simplemente son un sustento de estas decisiones, no de a de veras en serio para hacer una defensa a ultranza de que si la Dirección cumple o no cumple; yo hago una crítica en ejercicio de mis derechos como miembro del Comité de Radio y televisión, usted también tiene derechos a lo que considere, pero a mí me parece que ha sido sistemática esta cuestión, y bueno, ya no tocaré otros puntos en relación a otras cosas que he visto, en la forma en que se conduce el Comité de Radio y Televisión hoy en día. Éste es, por cierto, un período bien raro del Comité de Radio y Televisión. Nunca había pasado este tipo de cosas. -----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchísimas gracias, Consejero Baños. Me ha pedido la palabra el Consejero Ciro Murayama. -----

**El C. Consejero Electoral, Doctor Ciro Murayama Rendón:** Gracias. Bueno, creo que en el fondo de lo que tiene que ver a los proyectos que estamos discutiendo, puede haber sintonía, decía el Consejero Baños. No está en contra de las precisiones. Ahora, quien cuestionó el trabajo de la Secretaría fue el Consejero Baños. Quien opinó que ese cuestionamiento no tenía sustento, fue la Presidenta. -----

¿Por qué el Consejero Baños tiene derecho a hacer una crítica y la Presidenta no puede disentir? Y se dice: "hace una defensa a ultranza". O sea, una crítica es válida. Un punto de vista ya es una defensa a ultranza. Aprendamos a discutir, Consejero

Baños. Usted tiene derecho a plantear un punto de vista distinto, pero lo que no puede esperar de nosotros es que pensemos igual que usted. Y a mí me parece que lo que se ha planteado aquí es un punto de vista contrario al suyo, y eso yo no lo juzgo como una defensa a ultranza, es decir, o francamente no carguemos las tintas.-----

Luego sale en la prensa que aquí tenemos unas diferencias profundísimas, y a veces sí, pero creo que lo que nosotros debemos predicar con el ejemplo en esta casa de la democracia, es aprender a que la gente piense distinto a nosotros, sin que eso nos lleve a colmar de adjetivos calificativos a los otros-----

Entonces, yo en el fondo hice unas consideraciones respetuosas sobre su propuesta. Usted no estuvo en desacuerdo conmigo esta vez, lo cual celebro. Lo que sí me parece es que si usted tiene un juicio sobre el trabajo de la Secretaría o sobre el trabajo de la Presidencia, y que algunos otros no los compartamos, pues tampoco se sorprenda de que no estemos de acuerdo. -----

Quizás hay usos y costumbres, y usted estaba acostumbrado. Yo creo que ya debe irse acostumbrando a que esto ya es el INE, no es el IFE de cuatro, y que va a tener disenso permanente, y que eso no lo incomode, es parte de la vida, porque además no vamos a dejar de disentir, al menos yo, y no creo que los adjetivos calificativos a las intervenciones del resto, le den más sustancia a los suyos.-----

Lo invito a tener más apertura a los puntos de vista discordantes. Yo estoy dispuesto a oír siempre el disenso de su parte, la crítica, pero no a que cuando haya crítica a sus puntos de vista, usted los descalifique por sistema. Gracias, Presidenta. -----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias, Consejero Murayama. Me ha pedido el Consejero Baños hacerle una pregunta. ¿La acepta usted?-----

**El C. Consejero Electoral, Doctor Ciro Murayama Rendón:** No.-----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias. Yo estoy anotada ahora para intervenir en tercera ronda. Lamento mucho, Consejero Baños, que no le guste la defensa que hago de mi Secretario Técnico. Cuando la Secretaría Técnica se ha equivocado, yo soy la primera persona que ha venido a este Comité a decir que hay un error y que se va a resolver de cierta forma, cosa que ocurrió cuando se subió la pauta correspondiente al estado de México, y no se subió la correspondiente a la zona conurbada.-----

Y en esa ocasión lo dije con todas sus letras: debimos haber subido todos los acuerdos juntos, y no se hizo. Al no haberse hecho, hice una propuesta, propuesta que hice pública ante este Comité y que dije las razones por la que la estaba haciendo.-----

Dije: voy a subir la modificación a la pauta del D. F., la modificación a la pauta del estado de México, y la correspondiente a la zona conurbada comprometiéndome a que esas modificaciones las subiría a este Comité, antes de que iniciaran las precampañas correspondientes al estado de México, que es donde resultaba relevante contar con ellas, de hecho, se subieron a este Comité en los términos que fueron acordados, en esa ocasión.-----

Y ahora, ciertamente en el Acuerdo del estado de México, no se hace referencia al Acuerdo de la zona conurbada, ciertamente, en el Acuerdo del D.F. no se hace referencia al Acuerdo de la zona conurbada, sin embargo, en el Acuerdo correspondiente a la zona conurbada, zona conurbada que es la que corresponde al

D.F. y al estado de México, sí se hace referencia tanto al Acuerdo del D.F., como al del estado de México, como al de la zona conurbada que son antecedentes de éste. -----  
¿Por qué? Porque el de la zona conurbada modificó el del D.F. y el del estado de México, y precisamente por eso, esos se traen a colación en ese Acuerdo y no en los otros, lo que yo decía es que me sorprende que en estos casos no llama mucho la atención que se utiliza el término que quedan intocados ciertos acuerdos, cuando se acaban de aprobar los puntos 5.2, 5.4, 5.5, al 5.8, que dicen exactamente lo mismo, y sin embargo, no nos generó ninguna preocupación el que así lo dijeran y así se aprobaron. -----

Y se aprobaron precisamente porque hay partes que quedan intocadas, lo que se está modificando es un escenario; yo no comparto los escenarios como se están trayendo aquí, y lo dije cuando se discutió el punto 5.1, y di las razones que yo tengo, sin embargo, lo que no acepto, y discúlpeme, si le molesta que yo defienda al Secretario Técnico, pues sí le diría: puede seguirse molestando porque voy a seguir defendiendo al Secretario Técnico, si yo considero que lo que él hizo no es algo incorrecto. -----

Me parece que como consejeros electorales sí podemos exigirle a toda la estructura de este Instituto, sin embargo, no podemos hacer imputaciones respecto a que hay una cuestión que se está haciendo mal, cuando no es adecuada a la realidad; tenemos el derecho a hacer una referencia una manifestación, por supuesto, y le voy a defender su derecho y a que usted lo pueda ejercer en los términos que usted quiera, de la misma forma, créame, si el Secretario Técnico no ha hecho algo equivocado, yo lo defenderé. ¿Alguna otra intervención en segunda ronda? Me ha pedido la palabra el Consejero Benito Nacif. -----

**El C. Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández:** Sí, es que a mí me parece que algunas de las propuestas del Consejero Baños, tienen pertinencia y que enriquecen el Acuerdo, entonces, me queda muy claro, que la propuesta tal como la presenta, aplica directamente sin modificaciones a la zona conurbada y que haciéndole algunos ajustes, esto también podríamos incorporarlo al del estado de México, y al del Distrito Federal, sólo quisiera pedir que el Consejero Baños, nos presentara cuáles fueran esos ajustes y que eso se incorporara en la votación en lo general. Gracias. -----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Gracias Consejero Nacif. ¿Alguna otra intervención en segunda ronda? Me ha pedido la palabra la representante de Morena. Por favor. -----

**La C. Representante del Partido Morena, Licenciada Nohemí Verónica Beraud Osorio:** Buenas noches. Nada más para plantear la posición de Morena ante todos estos acuerdos que se acaban de aprobar y estos que estamos discutiendo, que están discutiendo ahora, en el que nosotros creemos que los escenarios que se están presentando son la punta del iceberg de un proceso electoral hecho a modo para no incomodar a las emisoras que no quieran cumplir con bloqueos para seguir simulando una equidad construida en discursos y una democracia endeble; ni los candidatos independientes, ni los partidos políticos nuevos ganan, no existe equidad ni certeza.-----  
Me pregunto qué va a pasar con los candidatos locales independientes, con aquellos que se postulan a una presidencia municipal, se van a escuchar en todos lados, los de la misma zona conurbada, ¿cuántos candidatos independientes va a haber aquí?,

¿dónde se van a escuchar?, ¿cuánto tiempo se les va a dar a nosotros como partidos políticos nuevos? -----

Nos queda claro que esto no importa, eso está muy, muy claro, que hay que cuidar a los grupos preponderantes y a los partidos políticos en el poder, lo que están aprobando, no sólo tienen problemas legaloides Consejero Baños, tiene problemas de fondo, de forma, de autoritarismo y de simulación, esto es lo que nosotros creemos y lo que se está viendo. Gracias. -----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias Nohemí. Me ha pedido la palabra el representante de Movimiento Ciudadano, Guillermo por favor. -----

**El C. Representante del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Guillermo Elías Cárdenas González:** Gracias. De un rápido análisis a la propuesta efectuada por el Consejero Baños, puedo decir que de manera personal estoy de acuerdo, son pertinentes, ojalá algunas de ellas se puedan incorporar en este Proyecto, en estos acuerdos, sin embargo, el momento de solicitar el consenso, no podré acompañarlas dado que lo que nos convoca a este Comité de Radio y lo que se va a votar, es simplemente el posible registro de candidatos independientes; yo creo que ya los acuerdos, ya están aprobados, ahora estamos incluyendo los posibles escenarios; quiero dejar claro que son hasta convenientes, por decir, las propuestas que efectúa, sin embargo, creo que el propósito de hoy, son simplemente incorporar estos posibles escenarios de los candidatos independientes. -----

Y creo que aunque esté fuera de lugar, a Movimiento Ciudadano, sí le gustaría que las diferencias que observamos aquí pudieran realizarlas en otro lado, porque las discusiones que ustedes efectúan aquí nos afectan de alguna manera indirecta o directamente a todos, porque se distrae algún tiempo que pudiéramos estar aprovechando para discutir, por eso hago un llamado a la tranquilidad. Es cuanto, gracias. -----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias Guillermo. ¿Alguna otra intervención en segunda ronda? De no ser el caso, en tercera ronda me ha pedido la palabra el Consejero Electoral Marco Antonio Baños. -----

**El C. Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** Gracias. Hay un consenso respecto a que mis propuestas son viables, podemos hacer las modificaciones que se estimen pertinentes, yo no tengo problema con eso. -----

Sí advierto una actitud reiterada a olvidar criterios que se aprueban por parte del Comité de Radio y Televisión, eso es absolutamente demostrable, dice la Presidenta que no, pues respetable su punto de vista; y no veo que me vayan a enseñar mucho respecto a cómo debatir porque, yo cuando he sostenido un punto de vista me quedo hasta el final de las discusiones, jamás he hecho ninguna rabieta y me salgo corriendo diciendo que se va a ser un cisma y va a haber una situación indebida donde ahí vienen los partidos a defenderme, y a generar una mayor censura respecto de lo que dicen los consejeros; yo jamás he hecho eso, como otros colegas de que se enojan porque pierden una votación y se salen corriendo de una sesión verdaderamente alarmados por quién sabe qué cosa; pero yo no tengo problema, yo seguiré aquí y cada vez que me formulen una pregunta, siempre he sido atento a responderla, jamás me he negado a contestar una

pregunta que se me quiera formular en un debate, pero lo que sí puedo acreditar fehacientemente es como en los acuerdos del Comité de Radio y Televisión de esta etapa, sistemáticamente, lo subrayo, sistemáticamente, no sé si el Director Ejecutivo, no sé si la Presidenta, no sé si ambos o no sé quién, se le olvida, no quiero imputar ninguna otra intencionalidad, se le olvida citar acuerdos previos.-----

Esto se resuelve de una manera muy sencilla, empecé por eso, empecé diciendo vamos a meter los acuerdos que de manera previa hemos acordado que establecen criterios, ahora estamos trayendo unas modalidades muy raras de acuerdos en donde se deja vivo un pedacito de una pauta, de un Acuerdo anteriores, ahora hay que meterle este otro parchecito a la pauta y este otro más; nunca habíamos hecho eso en el Comité de Radio y Televisión; entiendo que ahora puede haber circunstancias distintas, y vuelvo a reiterar, yo siempre estaré atento a desahogar los debates, yo no acepto que alguien venga y asuma que tiene la verdad absoluta, como otros lo han planteado aquí porque quien agarra y dice: “para mí debería de ser este escenario” y luego pierde la votación o advierte que va a perder la votación y se sale corriendo, pues eso no es más que una demostración auténtica de una falta de capacidad para poder debatir y de una visión autoritaria, que se aleja mucho de esa pretendida autodefinición de “yo soy la moral del Consejo General”.-----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias Consejero Baños. ¿Alguna otra intervención en tercera ronda? Me ha pedido la palabra el Consejero Ciro Murayama.-----

**El C. Consejero Electoral, Doctor Ciro Murayama Rendón:** Atendiendo a la sugerencia del representante de Movimiento Ciudadano para no hacer perder el tiempo pero para no dejar las palabras al aire, la verdad es que la otra vez tenía yo una entrevista, ahí está en los medios la entrevista que di y por lo cual me tuve que retirar; yo creo que a Baños le consta que nunca he corrido a nada y ahí están mis debates en la prensa, en el Consejo, en el Comité y me va a seguir encontrando y ya es la segunda vez que dice aquí que yo me asumo la moral, la consciencia moral, no es cierto, no aspiro a eso y nunca podré competir contra su logro de ser la inconsciencia inmoral del Consejo. Gracias.-----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias, Consejero Murayama. -----

**El C. Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** Con la diferencia de que yo no digo mentiras en los artículos. -----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** A ver, le pediría, le haría un llamado a los integrantes del Comité, en términos reglamentarios a que nos ajustemos a los temas a discutir y que no hagamos diálogos, por favor, respetuosamente se los pido. A ver, ¿alguna otra intervención en tercera ronda?-----

De no ser el caso, yo voy a intervenir, le pediría nada más al Consejero Baños que, por lo que he entendido de la discusión, me parece que en atención a la pregunta que formuló el Consejero Nacif y al haberse agotado las rondas, me parece que lo que podría desprenderse de lo que se ha señalado, nada más quiero saber si eso sería, si usted estaría de acuerdo para que esto se sometiera a votación, su antecedente séptimo se incluyera en los tres proyectos por lo que hace al punto 5.3 que corresponde

a la pauta del Distrito Federal, no señalar los considerandos 34 y 35 en estos términos, sino incluyendo lo correspondiente a las emisoras que aplican al Distrito Federal, por lo que hace al punto 5.9, que es el estado de México, lo mismo pero relacionado con el estado de México, es decir, las emisoras que únicamente están pautadas para el estado de México y por lo que hace al 5.10 que es zona conurbada incluir en sus términos la propuesta que usted ha señalado. Veo que hace una moción de procedimiento, entonces le doy la palabra. Por favor.-----

**El C. Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** A ver, nada más quisiera que quede bien claro que la observación respecto a que estos acuerdos no estaban citados o no estaban, más bien, sí están citados, no están explícitos en las propuestas, la formulé previo al inicio de la sesión del Comité de Radio y Televisión y lo que usted ha estado mencionando es que yo circulé la propuesta de los considerandos. No fui yo, fue su propia Secretaría Técnica, así que yo no tendría problema en que retomemos, con los ajustes de redacción que correspondan las citas en los acuerdos respectivos, no tengo problema con eso, no las he redactado ahora pero las podemos entregar en un engrose dado que no modifica el fondo si solamente son consideraciones que contribuyen al fortalecimiento de los acuerdos, yo no tendría problemas si se aprueba de esa manera.-----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Okey, muchas gracias. ¿Alguna otra intervención en tercera ronda? De no ser el caso, al haber una cuestión diferenciada sí someteré a votación en lo individual cada uno de los puntos.-----

Le pido, señor Secretario Técnico que someta a consideración el punto 5.3 del orden del día, con los ajustes de incluir un antecedente séptimo y los considerandos correspondientes para hacer referencia a las emisoras del Distrito Federal en los términos del Acuerdo 24 del 2014 que se modifica por esta vía. Me ha pedido una moción el Consejero Baños; adelante Consejero Baños.-----

**El C. Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** Lo que yo propondría es que se voten, si puedo presentar las propuestas de redacciones, insisto, no son puntos que modifiquen el fondo de los acuerdos, en el fondo de los acuerdos estamos totalmente conformes, no hay diferencia entre nosotros; lo que falta es una redacción precisa, citando los acuerdos a los que ya me referí, entonces lo que propondría sería que votemos y yo ofrezco hacer las redacciones de los considerandos para incluirlas en cada uno de los puntos.-----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias, Consejero Baños. Me ha pedido una moción el representante del PAN. Ignacio, por favor.-----

**El C. Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Ignacio Labra Delgadillo:** Gracias, Presidenta. Me parece que en términos del artículo 25 del nuevo Reglamento de sesiones, habla especialmente del engrose. Nosotros los partidos políticos requerimos certeza de lo que se está votando, y yo lo que le pediría al Secretario Técnico, es que previo a la votación se establezca con mucha precisión si las modificaciones que todavía no están presentadas o que todavía no están ajustadas, pero que entiendo serán votadas, se estarán presentando como anexos y en consecuencia será un engrose, para que así lo tengamos también nosotros claro.-----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias, señor representante del PAN. Me ha pedido la palabra el Consejero Ciro Murayama en una moción. Por favor, Consejero Murayama.-----

**El C. Consejero Electoral, Doctor Ciro Murayama Rendón:** Sí, en el mismo sentido. Hay una tradición, otra vez usos y costumbres, de que yo digo esto y ahí en el engrose que se vea cómo queda, pero como sí han ameritado debate distintos puntos de vista, pues como que votar un engrose para ver cómo lo redactan, no me da ninguna certeza y menos viniendo de quien viene.-----

Entonces sugiero lo siguiente, que votemos en lo general el antecedente 7 que no tuvo ninguna objeción; que votemos los considerandos 34 y 35 para lo de la pauta conurbada, y que si no hay propuesta específica, pues no la votemos, porque el Reglamento no nos lo permite. Y así como que votar por el beneficio de la duda, pues eso no está en ningún Reglamento y yo no lo haré. Gracias.-----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias, Consejero Murayama. Me ha hecho una moción el Consejero Benito Nacif.-----

**El C. Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández:** Sí, Consejera San Martín, es en relación al resolutivo sexto, donde dice... Del 5.10, perdón.-----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Estamos en el 5.3.-----

**El C. Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández:** Ah, bueno, entonces cuando lleguemos ahí lo vemos.-----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Me ha pedido una moción el Consejero Antonio Baños.-----

**El C. Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** Yo no tengo problema. La propuesta que circuló la Secretaría Técnica, en mi opinión, es la que debería meterse en los tres acuerdos. Dado que hay diferencias en el tema, pues entonces le pediría que en función de sus atribuciones conceda un receso de 15 minutos, redacto rápidamente los ajustes y los traemos para que se sometan a votación. No veo que exista ningún problema con eso.-----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** A ver, aquí nada más hay una cuestión. Para poder someter a votación algo, se tiene que haber señalado el sentido. Puedo decretar un receso para que se traiga la redacción específica. El problema es que se ha discutido en el seno del Comité cuál es la propuesta. Yo entendía la propuesta de una forma. Le pedí que se aclarara si ésa era la respuesta y su respuesta fue no. Usted dijo hacer ajustes, pero no ha hecho una propuesta en torno a qué es lo que va a proponer como un ajuste. Entonces decretar un receso para que se elabore y se someta a votación una propuesta que no ha sido puesta sobre la mesa, me parece que va en contra del propio Reglamento de sesiones del Comité.-----

Le doy la palabra al Consejero Baños. Si se puede aclarar esto, no es una intención de no someter a votación su propuesta. Nada más quisiera saber qué es lo que vamos a someter a votación para generar certeza. Me ha pedido una moción. Por favor adelante.

**El C. Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** Son los riesgos de no consensuar previamente los contenidos de los acuerdos, pero no tengo problema

con ello. Entonces, si usted cree que no se puede someter un receso de 15 minutos para ajustar las tres versiones que podrían quedar de los considerandos propuestos por la propia Secretaría Técnica, con los que yo tengo coincidencia, o sea, la Secretaría Técnica estuvo de acuerdo con mi observación de que faltaban estas citas.-----  
Entonces se circuló una propuesta que creo que pudiera incluir los tres acuerdos. Usted dice que no. Si eso no es así, entonces someta usted a votación, si usted cree que no se puede hacer el receso, mi propuesta consistente en que los tres acuerdos incluyan estos considerandos. Si pierdo la votación, no tengo problema. Vamos con la propuesta que usted ha hecho, pero someta usted a votación mi solicitud atenta de que estos considerandos que honestamente no tienen ningún problema, más allá de su intención de que mañana el Reforma publique una nota sobre este tema, pueda usted hacer la votación. -----

Sometiendo a votación, que se incluyan estas consideraciones en los tres acuerdos. Si usted cree que eso no se puede, pues entonces, ya no sé qué es lo que se puede.-----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias Consejero Baños. No, esta presidencia no decide qué se somete a votación y qué no se somete a votación; las propuestas que han sido circuladas en la mesa, se someten a votación y si esa es la propuesta que se está pidiendo que se someta a votación, entonces, le pediría al Secretario Técnico que primero sometiera a consenso de los partidos políticos el acuerdo identificado con el Punto 5.3, incluyendo el antecedente séptimo que está en la propuesta para posteriormente realizar una votación en lo particular, respecto de los considerandos 34 y 35, en los términos del documento que fue circulado. -----

Le pido que someta a consenso de los partidos, en lo general, el Proyecto, incluyendo el antecedente séptimo. -----

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Con gusto Presidenta. Con lo señalado por usted, y si le parece con la fe de erratas previamente circulada, consultaría a los representantes de los partidos si existe consenso para la aprobación de este Punto 5.3, en lo general, incluyendo la inclusión del antecedente 7. Quienes estén por el consenso, favor de manifestarlo. No existe consenso y existe el apoyo del Partido Revolucionario Institucional. -----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Por favor sométalo a votación de los integrantes del Comité de Radio y Televisión. -----

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Con gusto. Consultaría a los Consejeros miembros del Comité de Radio y Televisión, si es de aprobarse el Punto 5.3, en lo general, incluyendo el antecedente séptimo en los términos señalados por el Consejero Baños, y la fe de erratas, previamente circulada. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. Perdón, ¿por la negativa? Es aprobado Presidente con el voto el contra de la Consejera San Martín. -----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias, le pido que ahora someta a consideración de los partidos a consenso los considerandos 34 y 35.-----

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Bien, consultaría a los representantes de los partidos si existe consenso para la aprobación de los

considerandos 34 y 35 conforme a la propuesta que ha sido circulada en la mesa. De existir consenso, favor de manifestarlo. No existe consenso Presidenta, y existe el apoyo del Partido Revolucionario Institucional. -----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Le pido que ahora lo someta en la votación en particular, a consideración de los Consejeros Electorales integrantes del Comité de Radio y Televisión. -----

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Con gusto Presidenta. Sometería a la consideración de los Consejeros integrantes del Comité de Radio y Televisión, en lo particular el apartado 5.3, respecto a los considerandos, la propuesta de inclusión de considerandos 34 y 35, en los términos del documento circulado. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. ¿Por la negativa? Es aprobado por tres votos a favor, y los votos en contra de la Consejera San Martín y Murayama. -----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias. Le pido señor Secretario Técnico, que pasemos a la discusión del punto identificado como el 5.9 del orden del día, reservado por el Consejero Baños, a quien le doy el uso de la palabra en primera ronda. -----

**El C. Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** Gracias Consejera. Me referí de manera genérica a los tres acuerdos, así que no repliqué ahora la discusión que fue un poco extraña. -----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias. ¿Alguna otra intervención en primera ronda? A ver, yo nada más quisiera reiterar, estamos aprobando un Acuerdo relativo al estado de México, hay equis concesionarias que están en el estado de México y en los considerandos se está proponiendo dar la información de otras concesionarias que no están en ese, a las que va dirigido este Acuerdo. -----

Yo sí haría un llamado a los integrantes del Comité que en verdad, no generemos confusión en los acuerdos que estamos remitiendo a los concesionarios, si un Acuerdo va dirigido al canal dos, al cinco, al siete y al nueve, y no al cuatro, tres y 12, ¿para qué le incluimos los primer grupo en el segundo Acuerdo, y no el que le corresponde? -----

En verdad, generamos una confusión porque es a quién le estamos dirigiendo un Acuerdo y a quién no, no es este Acuerdo el de la zona conurbada no hay ningún problema en incluir las cosas en el 5.10, corresponden al 5.10; no hay ningún problema con eso, pero, incluir como lo acabamos de hacer en el D. F., en el estado de México la información que no le toca al Estado de México, lo único que va a generar es una incongruencia en la determinación que estamos tomando, y una confusión a los sujetos regulados. -----

Me parece que sí tenemos una obligación de garantizar la certeza en las determinaciones que se adoptan, sin duda alguna hay todo el derecho de hacer las propuestas que se consideren, pero más allá de querer aferrarse a una propuesta que se planteó en un primer momento y porque no se ha puesto claramente sobre la mesa cuál es la otra propuesta que se quería hacer; yo invitaría al Consejero Baños a que en una segunda ronda nos diga en qué sentido quería originalmente modificar estos considerandos, si tiene una propuesta de modificación me parece que esta se puede

poner sobre la mesa y se puede discutir en la mesa, y si se puede compartir, creo que de hecho quienes estuvimos ahora en desacuerdo con esa parte, que fuimos el Consejero Murayama y yo, los dos no estamos en desacuerdo en que esto se incluyera en el 5.10, y los dos generamos una coincidencia incluso, respecto de que en el 5.3 y en el 5.9 se podían incluir considerandos similares pero que correspondieran a las emisoras a las que van dirigidos. -----

Usted señaló que no, el problema es que no sé qué es lo que usted quiera que se ponga en el Acuerdo, porque lo que estamos poniendo es, perdón y lo digo con todo respeto, algo que no es congruente con lo que se está aprobando en este momento. Me parece que como Comité tenemos que darle una congruencia al trabajo que se está haciendo, y estos considerandos no aplican al Estado de México, aplican en su caso a la zona conurbada, y si en su caso aplican a la zona conurbada aplican al siguiente acuerdo pero no a este. -----

¿Alguna otra intervención en primera ronda? ¿Alguna intervención en segunda ronda? En primera ronda me pide la palabra el representante del Partido Acción Nacional, Ignacio, por favor. -----

**El C. Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Ignacio Labra Delgadillo:** Seguramente, como en el pasado, habrá alguna votación en el sentido de la última propuesta, nosotros queremos reiterar que el Secretario Técnico dé cuenta que va a haber un engrose correspondiente, porque no podremos estar nosotros en estos términos aceptando una votación y que simplemente nos vayamos con este sustento. -----

Sí queremos dejar claro lo que marca el artículo 25, y seguramente si habrá algunos ajustes, modificaciones, no lo sé, que se pongan de acuerdo, pero nosotros seguramente vamos a impugnar, más bien, anunciamos que vamos a impugnar, pero no sabemos qué y a partir de cuándo. ¿Le van a querer hacer modificaciones? No, ojalá y así sea. Es cuanto Presidenta. -----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias. Me ha pedido la palabra el Consejero Nacif. -----

**El C. Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández:** Muchas gracias Consejera San Martín. No quisiera que hiciéramos la discusión más larga, pero esencialmente los considerandos que está proponiendo el Consejero Baños se refieren a una solución que se construyó en este mismo Comité, respecto a las emisoras de la zona conurbada, que independientemente de si están domiciliadas en el D.F. o en el estado de México, pues tienen que transmitir una pauta especial, cuyos tiempos dedicados al estado de México o al D.F., pues dependen de su cobertura efectiva de la zona metropolitana. -----

En efecto, este Acuerdo lo dividimos en tres partes: aquellas que exclusivamente transmiten en el estado de México; aquellas que exclusivamente transmiten en el Distrito Federal, que aprobamos hace un momento, y aquellas que tienen la pauta conurbada. Estos considerandos que propone en Consejero Baños no obligan a las que solo transmiten en el estado de México a transmitir la pauta de la zona conurbada, pero tampoco hace daño que aparezcan en el acuerdo, me parece que simplemente recuerda que se seleccionó a un grupo de emisoras a las cuales se les dio una pauta

para la zona conurbada independientemente si estaban en el estado de México o en el Distrito Federal. -----

Lo que abunda no daña, y por eso sí me gustaría que quedara claro a los integrantes del Comité, que la propuesta del Consejero Baños que es especialmente pertinente en uno de los casos que vamos a votar adelante, que es el 5.10, que es el de la Zona Conurbada, tampoco está demás para fines aclaratorios, ponerlos en los otros acuerdos, desde mi punto de vista es completamente inofensivo, no tiene ninguna implicación práctica diferente, ese es mi punto de vista y por eso estoy acompañando al Consejero Baños en esta votación, y que va a quedar repetido en los otros dos como parte de los considerandos, como un trato que se dio a un grupo de emisoras especiales que están claramente identificadas. Muchas gracias. -----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias. ¿Alguna otra intervención en primera ronda? Me ha pedido la palabra el representante del Partido Encuentro Social, Ernesto por favor. -----

**El C. Representante del Partido Encuentro Social, Licenciado Ernesto Guerra Mota:** Gracias Consejera Presidenta. Pues a diferencia de mi estimado Guillermo, no creo que sea pérdida de tiempo esto, lo que sí me parece pérdida de tiempo es la manera en que se conducen algunos, porque ya quisiéramos ver está misma actitud en otras comisiones y se lo digo con todo respeto Consejero Baños, que se le admira y que a diferencia de su actuar en el Consejo General o en otras comisiones, aquí viene a faltar el respeto, y se lo digo con todo aprecio. Me parece que es complicado que se haga este tipo de comités, que se llevan a cabo este tipo de discusiones; yo estoy a favor de los consensos y descensos, siempre y cuando haya argumentos, a veces no los hay y a veces se impone las mayorías; entonces creo que vale la pena que el exhorto en un primer momento a los integrantes de este Comité, a usted a los Consejos, pero también al Consejero Presidente del Consejo General, ojalá nos esté escuchando y pueda tener claro esta situación. -----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias Ernesto. ¿Alguna otra intervención en primera ronda? ¿Alguna intervención en segunda ronda? Me ha pedido la palabra el Consejero Marco Antonio Baños. Adelante Consejero Baños. -----

**El C. Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** Yo no acepto que una crítica que formulé sobre una forma que ha sido sistemática en la forma de presentar los acuerdos aquí, constituya una falta de respeto para nadie, porque además lo planteé con absoluta, yo diría con cierto cuidado, diciendo que no me parecía correcto hacerlo, pero si usted cree que eso ha sido una falta de respeto, pues respeto su punto de vista; también respeto el punto de vista de mis colegas, pero pues lamentablemente en el caso concreto de uno de ellos, yo no coincido con sus apreciaciones y creo que me faltó más al respeto él, al no aceptar el intercambio de nuestros puntos de vista, pero es, insisto, absolutamente respetable su derecho a no hacerlo; yo seguiré igual, planteando mis puntos de vista, siempre traigo propuestas, aunque no sean los mejores argumentos como se dice, nunca dejo de traer una propuesta en las comisiones donde participo y lo seguiré haciendo igual, en ejercicio libre de las posibilidades que tenemos de construir, no hay una sola propuesta que yo haya traído a este Comité de Radio y Televisión, que esté fuera de lugar o que tenga

algún sesgo específico, todas han servido para mejorar los Puntos de Acuerdo, incluso ha habido sesiones que se han diferido porque se demostró claramente que había acuerdos incompletos. A eso me he referido, que además en los casos donde se han hecho esos diferimientos de las sesiones, sí afectaban claramente el derecho de los partidos por cierto. Entonces si eso significa una falta de respeto, pues lo lamento, pero yo voy a seguir poniendo mis puntos de vista sobre la mesa. -----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias. ¿Alguna otra intervención en segunda ronda? Me ha pedido la palabra el Consejero Andrade. Adelante, Consejero. -----

**El C. Consejero Electoral, Licenciado Enrique Andrade González:** Gracias, Presidenta. Igualmente para decir que coincido con las propuestas presentadas por el Consejero Baños y votaré en el mismo sentido que en el proyecto pasado. -----

Yo creo que sí es muy importante destacar que lo que se está proponiendo es solamente la incorporación de dos considerandos en virtud de que incluso el antecedente 7 se votó de una forma común en la votación en lo general en el proyecto pasado. -----

Ahora, de estos dos considerandos, si bien es cierto creo que nuestra diferencia es nada más si sobran o si no sobran en determinados acuerdos, en este caso en el Acuerdo del D.F., y en el Acuerdo en este caso, perdón, del estado de México. -----

Desde mi punto de vista no sobran. Sí hubiera sido conveniente hacer la precisión que se mencionaba por parte del Consejero Baños, pero desgraciadamente no se tuvo el tiempo ni la claridad. Entonces, creo que precisamente por certeza, desde mi punto de vista, lo correcto es que se incorpore en los términos que fue presentado por la Secretaría Técnica, es decir, todo el considerando 34 y el considerando 35, que si bien es cierto pueden sobrar algunas precisiones en este Acuerdo, que tal vez no sería necesario que estuvieran, creo que lo cierto como decía el Consejero Nacif, es que si la propuesta es que se incorpore, no sobra y en este sentido, desde mi punto de vista, si da certeza. Es cuanto. -----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias. Consejero Andrade. ¿Alguna otra intervención en segunda ronda? Yo nada más señalaré que no sobra por supuesto en el catálogo del D.F. contar a las emisoras del D.F. todo lo que va a pasar en el resto del país, pues en la medida de lo posible sería más lindo decir lo que va a pasar en el D.F. -----

No sobra en Sonora contarles lo que pasa en Chiapas, pero sí sería lindo que les dijéramos lo que pasa en Chiapas. Ahora estamos en el estado de México y no les estamos diciendo lo que va a pasar en el estado de México: les estamos diciendo lo que va a pasar en la zona conurbada, porque no es la propuesta de incluir las dos cosas. Si fueran las dos cosas, comparto con ustedes, qué más da, no sobra pero sí falta. -----

Si cuento lo que va a pasar en Sonora, pero no cuento lo que va a pasar en el D.F. cuando estoy hablando del D.F., pues sí sobra, pero sobra porque falta. En ese sentido es por lo que yo insistía en que no dotemos de falta de congruencia, no dotemos de falta de certeza. No es por lo que se suma, es por lo que no se suma. Al sumar una parte sin sumar la otra, me parece que sí generamos un esquema distinto. -----

Si ésa es la decisión de la mayoría de los integrantes del Comité de Radio y Televisión, pues están en su derecho, igual que en conjunto de votaciones, de votar conjuntamente. Nada más yo sí quiero poner sobre la mesa qué es lo que estamos sometiendo a votación. Me ha pedido la palabra el Consejero Nacif en segunda ronda. - **El C. Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández:** Gracias Consejera San Martín. La verdad es que no quiero prolongar la discusión, pero ciertamente estos considerandos no se refieren a entidades federativas ajenas al fenómeno de la conurbación. -----

Si una concesionaria que está en el D.F. lo lee, entenderá por qué razón le corresponde transmitir la pauta del D.F. y no la conurbada. Si una estación o un concesionario que está en el catálogo del estado de México lee estos considerandos, entenderá por qué le corresponde, a pesar de que esté ubicada en el estado de México, la pauta conurbada y no la pauta exclusiva del Estado de México. -----

No son situaciones tan ajenas y por esa razón pienso que sí hay una pertinencia en la propuesta del Consejero Baños. No estamos hablando de entidades que no están relacionadas de ninguna manera. Gracias. -----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias. ¿Alguna otra intervención en segunda ronda? ¿Alguna intervención en tercera ronda?-----

De no ser el caso, le pediría a nuestro Secretario Técnico que someta a votación primero en lo general el Acuerdo en los términos que fue circulado, incluyendo el antecedente séptimo, para después pasar a una votación en lo particular en la que se incluyan los considerandos 34 y 35, solicitados por el Consejero Marco Antonio Baños. Le pido la votación en lo general. -----

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Con gusto, Presidenta. En primer lugar someteré al consenso de los representantes de los partidos políticos el proyecto señalado con el punto 5.9 en lo general, incluyendo la inclusión de un antecedente séptimo en los términos circulados por escrito en esta mesa. Quienes estén por el consenso favor de señalarlo. Presidenta, no existe consenso. Existe el apoyo del Partido Revolucionario Institucional. -----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias. Le pido que ahora lo someta a votación de los Consejeros integrantes del Comité. -----

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Con gusto. Se consulta a la Presidenta y los Consejeros si es de aprobarse en lo general el punto 5.9, incluyendo la inclusión de un antecedente séptimo en los términos previamente señalados. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. En lo general, con el antecedente siete. ¿En contra? Es aprobado por cuatro votos a favor y el voto en contra de la Presidenta de este Comité.-----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Ahora le pido que someta a una votación en lo particular relativa a la inclusión de los considerandos 34 y 35. Primero someterlo a consideración de los partidos políticos. -----

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Con gusto. Me refiero desde luego al punto 5.9 y les consultaría en lo particular si existe consenso para

la incorporación de considerandos 34 y 35 en los términos señalados. Favor de manifestar su consenso o no. No existe consenso, Presidenta. Existe el apoyo del Partido Revolucionario Institucional. -----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Ahora le pido que someta a la votación en particular a votación de los Consejeros integrantes del Comité. -----

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** En los términos señalados consultaría a los Consejeros miembros de este Comité si es de aprobarse el voto en lo particular para incluir considerandos 34 y 35. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. Por la negativa. Es aprobado por tres votos a favor y los votos en contra de los Consejeros Murayama y San Martín. -----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias, señor Secretario Técnico. Pasaríamos ahora a la discusión del Acuerdo incluido con el numeral 5.10 del orden del día que fue reservado por el Consejero Marco Antonio Baños a quien le doy la palabra en primera ronda. -----

**El C. Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** Es exactamente la misma propuesta, nada más insistiendo que no la redacté yo sino su Secretaría Técnica, para que no vuelva usted a decir en la votación, sino fue a solicitud nuestra una propuesta de su Secretaría Técnica. -----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** ¿Alguna otra intervención en primera ronda? Me ha pedido la palabra el Consejero Nacif. Adelante, Consejero Nacif. -----

**El C. Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández:** En el resolutivo sexto se menciona como fecha para el inicio de la transmisión de los spots de los candidatos independientes el 3 de mayo y creo que debe de decir 8 de mayo en concordancia con lo dispuesto en el del estado de México que ya está aprobado: 26 de abril para el Distrito Federal y 8 de mayo para el estado de México, así está establecido ya en el acuerdo previo que aprobamos del estado de México, nada más es para armonizarlos. -

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchísimas gracias. ¿Alguna otra intervención en primera ronda? Bueno, en esta ocasión pues sí me parece que sí resulta pertinente ya incluir el Acuerdo de zona conurbada que ofrezco una disculpa a la mesa pues se ha generado una confusión que fue entregada por el Secretario Técnico a solicitud del Consejero Marco Antonio Baños; hago la aclaración pertinente para que no se genere ninguna confusión adicional. ¿Alguna otra intervención en primera ronda? ¿Alguna intervención en segunda ronda? -----

De no ser el caso, le pido al señor Secretario Técnico que someta a votación el Acuerdo marcado con el numeral 5.10, incluyendo tanto el antecedente séptimo, como los considerandos 34 y 35, que usted elaboró a solicitud del Consejero Marco Antonio Baños, así como la modificación señalada por el Consejero Benito Nacif, en el punto resolutivo sexto. Le pido que someta a consideración de los partidos políticos. -----

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Con gusto Presidenta. En los términos señalados por usted, consultaría a los representantes de los partidos políticos si existe consenso por aprobar el punto señalado en el orden del

día como 5.10. De existir consenso, favor de manifestarlo. Presidenta no existe consenso, y existe el apoyo del Partido Revolucionario Institucional. -----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Perfecto. Le pido que ahora lo someta a votación de los Consejeros integrantes de este Comité.-----

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Con gusto. Sometería a la consideración de los miembros de este Comité, la Consejera y los consejeros, en los términos señalados por usted. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. ¿Por la negativa? Es aprobado por cuatro votos a favor, y el voto en contra de la Presidenta de este Comité. -----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias. Habiéndose agotado el Punto 5, le pido que dé cuenta del siguiente asunto del orden del día. -----

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Con gusto Presidenta, el siguiente asunto del orden del día, es el relativo al Informe que presenta la Secretaría Técnica, en cumplimiento al Punto quinto del Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se determina el alcance y modalidad del monitoreo que establece el inciso o), numeral 2, del artículo 6, del Reglamento de Radio y Televisión en materia electoral, identificado como el Acuerdo 1/2015. -----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Me ha pedido la palabra, me quiere presentar el Proyecto. Adelante por favor, señor Secretario Técnico.-----

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Con gusto Presidenta. Simplemente para señalar brevemente que este Informe se refiere al punto quinto del Acuerdo uno del 2015, por el que se ordena a la Dirección Ejecutiva preparar un estudio, respecto a la posibilidad de implementar otras modalidades de monitoreo itinerante e incrementar el alcance actual para las campañas electorales y previo a éstas.-----

En efecto, entonces, la Dirección Ejecutiva realizó este análisis, permitiendo identificar dos posibles modalidades de monitoreo, en alcance a las que ya se hacen al día de hoy por los Cevem, estas dos modalidades posibles, incluyen un monitoreo itinerante y un monitoreo fijo; el monitoreo itinerante consistiría en realizar hasta tres visitas semanales en alguna de las poblaciones en donde se pueda captar señal sustentadas en la información de los mapas de cobertura en donde un personal del Instituto, una persona, con una laptop, realizaría la grabación de una señal por hasta seis horas, por día de visita.-----

Posteriormente se realizaría una revisión manual para determinar el cumplimiento de la pauta en el periodo grabado, con este esquema se podría monitorear hasta 59 señales, señalando que no está garantizado que el lugar donde se acuda tenga buena o mala recepción con lo cual aclaro que serían hasta 59 señales, respecto a esto. -----

Esta modalidad, requeriría en su caso, la contratación de seis auxiliares de monitoreo, renta de equipos de cómputo, viáticos y gastos de transporte, ascendiendo un costo aproximado de 580 mil pesos, más o menos. Adicionalmente, el monitoreo fijo, permitiría monitorear hasta 19 señales, instalándose temporalmente en inmuebles del

Instituto, un equipo de cómputo, un llamado *webstation* que permitiría la grabación de dichas señales y que se pueden recibir con buena calidad. -----

Posteriormente, de nuevo se realizaría una revisión manual, y en esta modalidad se requeriría la contratación de cuatro auxiliares de monitoreo, quienes realizarían la instalación, configuración, monitoreo y generación de reportes, ascendiendo a un costo aproximado de 166 mil pesos, con lo cual los dos esquemas, tanto itinerante como fijo ascendería a la cantidad de cerca de 750 mil pesos.-----

Cabe señalar que este presupuesto no está en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, por lo que, en caso de apoyarse y de instruirse a hacer este monitoreo adicional, se tendría que recurrir a la Dirección Ejecutiva de Administración, a fin de contar con los recursos vía los ahorros que existan para poder realizar.-----

Y en, efecto, lo que se trataría es que el periodo a monitorear fuera del inicio de las campañas hasta la combinación de tantos. Por lo tanto, estos informes se presentarían, en su caso, con 15 días desfase respecto a la generación de estos. Es la presentación del Informe Presidenta. -----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias señor Secretario Técnico. Me ha pedido la palabra en primera ronda el representante del Partido de la Revolución Democrática, Federico, por favor. -----

**El C. Representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Federico Staines Sánchez Mejorada:** Sobre este punto solamente solicitar que se hiciera esto en el Estado de Guerrero también. No somos insensibles a lo que está sucediendo en Guerrero, sin embargo, consideramos que es posible que se haga, hay muchos operativos de seguridad, hay manera de que se pueda hacer. Entonces, eso es lo que nosotros pediríamos, porque parece que no se quiere hacer. Bueno, eso es lo que nosotros entendemos o hemos entendido. -----

Entonces, solicitaríamos que se implementara en el Estado de Guerrero sin dejar de ser, no necesariamente tienen que ser las seis horas, pueden ser cuatro horas. Además, hemos detectado que hay estaciones piratas ya desde hace años, hay una en la costa chica, de una lideresa del PRI, que ya hemos estado rastreando. Entonces, pues sí quisiéramos por ese y por otros muchos motivos más que se implementara. Es cuanto.-----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias Federico. ¿Alguna otra intervención en primera ronda? Me ha pedido la palabra nuestro Secretario Técnico. Adelante, Patricio.-----

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Con gusto. Nada más señalar que, en efecto, no se encuentra el estado de Guerrero dado en, básicamente, dos razones: en primer lugar, actualmente estamos operando los propios centros de verificación y monitoreo de forma remota en Guerrero, dado la imposibilidad que se ha tenido para acceder a varios de estos centros físicamente, están trabajando pero de forma remota.-----

En segundo lugar, este tipo de monitoreo requiere, precisamente, que una persona con un equipo de cómputo se sienta en un lugar que no es, no entra en la zona de verificación y lo cierto y para decirlo con todas sus letras, consideramos que, digamos,

no era lo más pertinente contratar a una persona para que estuviera en esas condiciones, llevando a cabo las señales, simplemente para evitar cualquier problema. - En el entendido de que, en efecto, se trata de una cosa que sería deseable pero en el balance que hicimos, esos fueron los elementos que se consideraron para eliminar Guerrero de esta propuesta en lo particular. -----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Le quisiera hacer una pregunta el representante del PRD. Adelante Federico. -----

**El C. Representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Federico Staines Sánchez Mejorada:** Por eso estamos solicitándolo, porque sabemos que no se va a hacer y hay muchos operativos de seguridad en Guerrero, o sea, digo, se van a llevar casillas el día de la elección, supongo. Bueno, pues se pueden llevar casillas, pues también se puede realizar el monitoreo. No necesariamente quizás las seis horas, a lo mejor tres o cuatro horas. Entonces, sí sería, consideramos que la situación es importante que se monitoreara ahora en Guerrero. -----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Para responder, nuestro Secretario Técnico, por favor. -----

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Con gusto Presidenta. Nada más para aclarar al representante del Partido de la Revolución Democrática. Digamos, nada más para quedar claros, no es que vayamos a dejar de monitorear todo lo que ya monitoreamos en Guerrero. -----

En Guerrero tenemos los Centros de Verificación y Monitoreo, están en Ixtapa, en Acapulco, en Chilpancingo, esos están y seguirán funcionando, digamos, ese es el tema. -----

**El C. Representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Federico Staines Sánchez Mejorada:** Justamente, porque además hay —no sé si ustedes lo saben— hay muchas estaciones piratas en el estado de Guerrero de radio, incluso, de televisión. Entonces, sí sería prudente que se hiciera el monitoreo. -----

Esta estación, voy a buscar bien los datos, ya alguna vez lo tratamos hace años en el Comité, está en la costa chica y opera con toda tranquilidad desde hace muchos años y lo opera una lideresa del PRI. Entonces, esa es una solamente de las razones por las que estamos solicitándolo. -----

Y los operativos de seguridad, en verdad, que son muchos y muy frecuentes y cotidianos, y entonces, podría desplazarse la persona y hacer el monitoreo. -----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias señor Representante. Me ha pedido la palabra el representante del Partido Acción Nacional. -----

**El C. Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Ignacio Labra Delgadillo:** Solamente quisiera, que se pueda considerar dentro de la base de los criterios en el numeral 9 dice: “señales que se encuentren en un rango menor a tres horas de traslado desde el Centro de Verificación y Monitoreo”. -----

Conociendo las condiciones climáticas de nuestro país y a lo mejor las condiciones vehiculares, que parece que tres horas es muy cerca. Ojalá pudieran estar considerando ampliarlo a cinco o seis horas, que a fin de cuentas son los puntos más alejados. Es cuanto Presidenta. -----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias, señor representante. ¿Alguna otra intervención en primera ronda? ¿Alguna intervención en segunda ronda? A ver, yo quisiera señalar. Creo que vale la pena contextualizar.-----

El monitoreo que siempre se hace se va a seguir llevando a cabo, Guerrero va a seguir teniendo un monitoreo y me parece que, en una cuestión de un monitoreo itinerante, en el que vamos a tener a un personal del Instituto, digamos, físicamente grabando en, materialmente, digamos, de una forma absolutamente manual, sí es indispensable que las acciones garanticen todas las medidas de seguridad necesarias para esa función en particular, porque además, hay una capacidad limitada respecto de hasta dónde se puede llegar en este monitoreo itinerante.-----

Y me parece que si hay una capacidad limitada, no tenemos por qué hacer que abarque una cuestión que puede generar condiciones que no son las propensas para monitorear esto, que se va a estar haciendo en distintas entidades.-----

Sin duda, si se ampliara de tres a cinco horas, pues podría llegar más lejos, pero eso no nos garantiza que llegue a más señales, precisamente, el estudio toma en cuenta dónde hay señales en el país, precisamente, para poder garantizar el monitoreo. Yo creo que vale la pena que estas preocupaciones que se han señalado, se analicen y se analice que viabilidad por parte de la Dirección Ejecutiva.-----

Creo que son elementos que han sido considerados, pero eso no elimina la posibilidad de que se valore a la luz de, preocupaciones específicas y si eso generara alguna cuestión en particular, que pueda ser traída a este Comité, para efectos de no, digamos, si bien han sido, hay elementos que no han sido considerados, pues no desestimar otras preocupaciones que se han hecho en esta sesión. ¿Alguna otra intervención en segunda ronda? De no ser el caso, le pido al Secretario Técnico que dé cuenta del siguiente asunto del orden del día.-----

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Con gusto Presidenta. El siguiente punto del orden del día es el relativo al Informe que presenta la Secretaría Técnica en cumplimiento al punto cuarto del Acuerdo, por el que se aprueba la propuesta del catálogo de programas de radio y televisión que difunden noticias, así como el de la metodología que deberá utilizarse para realizar el monitoreo de las transmisiones sobre las precampañas y campañas federales del Proceso Electoral Federal 2014-2015, en los programas en radio y televisión que difundan noticias, identificado como el Acuerdo 10 del 2014, así como el punto sexto del Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba el catálogo de programas de radio y televisión que difunde noticias, así como la metodología que deberá utilizarse para realizar el monitoreo de las transmisiones sobre las precampañas y campañas federales del Proceso Electoral Federal 2014-2015, en los programas de radio y televisión que difundan noticias, identificados como el Acuerdo del Consejo General 223 del 2014.-----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias señor Secretario Técnico, está a su consideración este Informe. Le pido que nos presente el Informe de mérito, por favor señor Secretario.-----

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Con gusto Presidenta. Señalaría en efecto dos antecedentes, que es el propio Acuerdo 10 del 2014, así como el Acuerdo 223 por parte del Consejo General del 22 de octubre,

derivado de lo cual se llevaron a cabo distintas actividades, recordaremos que ese Acuerdo mandataba el poder consultar la viabilidad de que integraran los propios OPLE o se sumaran a este monitoreo que está haciendo la UNAM, en el sentido de que una vez que se cuente con la institución de educación superior que realizará el monitoreo en su caso con los Organismos Públicos Locales Electorales con el fin de presentar un Informe a este Comité. -----

Posteriormente se llevaron a cabo una serie de actividades, en noviembre se remitió el oficio a la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, para que estudiaran la viabilidad de incluir estas cuestiones; el 4 de diciembre de 2014, se dio una circular dirigida a los OPLE, en la cual se solicitaba saber cuál era su parecer o su necesidad. -- Del 5 al 16 de diciembre se recibieron siete respuestas de órganos públicos locales electorales; el 23 de febrero se recibió la respuesta de la Universidad Nacional Autónoma de México, señalando las condiciones respecto de las cuales se podría dar. A partir de eso se giró un oficio de nuevo a los órganos públicos locales electorales, en donde se les daba a conocer la propuesta que había hecho la Universidad Nacional Autónoma de México y las condiciones que esta señalaba. -----

Se recibieron estas respuestas de los OPLE del 4 al 9 de marzo, asimismo se solicitó a Unicom cuál sería la posibilidad de hacer un módulo adicional al módulo que ahora se tiene para lo federal, en qué condiciones y en qué tiempo estaría de darla. Finalmente se recibió de Unicom esta respuesta, así como de las distintas entidades electorales. ---

Los OPLE del Estado de México y Michoacán señalaron que ya realizaron la contratación del servicio para el desarrollo del monitoreo; Guerrero informó que realizará su propio monitoreo; Baja California Sur, Campeche, Guanajuato, San Luis Potosí, Querétaro, mencionaron que no cuentan con los recursos para la ejecución de la actividad; los OPLE del Distrito Federal y Tabasco señalaron que seguían analizándolo y no tenían todavía una respuesta; y finalmente Sonora y Jalisco señalaron un interés primigenio. -----

A partir de eso y dadas las restricciones o el poco interés que ha habido de la gran mayoría, así como el hecho que Unicom nos señala que el módulo para los monitoreos locales estaría listo a principios de mayo, la conclusión de la Dirección Ejecutiva es que esta posibilidad, que la propia Universidad Nacional Autónoma de México, realice un monitoreo adicional localmente desde el punto de vista de los buenos oficios que mandata el Consejo General a este Comité, a la Dirección Ejecutiva, no sería de todo viable. Es la presentación Presidenta. -----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchísimas gracias señor Secretario Técnico. Me ha pedido la palabra en primer lugar el representante del Partido Encuentro Social, Ernesto por favor. -----

**El C. Representante del Partido Encuentro Social, Licenciado Ernesto Guerra Mota:** Gracias. Digo, en términos lisos y llanos, no son noticias buenas. No hay condiciones por lo que acaba de exponer y por lo que viene manifestado aquí, en la página 6 y 7, para hacer este monitoreo, pero sí hay algunas consideraciones que valdría la pena comentar, por ejemplo, de las 32 juntas locales sólo se obtuvo respuesta de 7. De los Organismos Públicos de los 16 estados donde hay elecciones concurrentes con la federal solo 12. Tampoco la situación de UNICOM nos daría respuesta hasta el 7 de mayo, es decir, casi un mes después del inicio de las

campañas, en términos complejos este Informe entenderíamos que no hay condiciones por lo que señala, incluso, en sus propias conclusiones de este Informe que hoy se nos presenta.-----

**El C. Consejero Electoral, Licenciado Enrique Andrade González, en funciones de Presidente del Comité:** Gracias señor representante. El representante del Partido de la Revolución Democrática.-----

**El C. Representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Federico Staines Sánchez Mejorada:** Nosotros lo que propondríamos, es que no se haga otros monitoreos para lo local, sino que se tome del federal, únicamente se desglose, vamos a decir, y de ahí tomemos la información para lo local sin necesidad de comprar o de vender, no sé cuál es el término exacto, otro monitoreo, sino usemos lo que tenemos del federal para aplicarlo en lo local.-----

**El C. Consejero Electoral, Licenciado Enrique Andrade González, en funciones de Presidente del Comité:** Gracias. Me ha pedido la palabra el Consejero Benito Nacif. ---

**El C. Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández:** Nada más para explicar cuáles son las restricciones con las que opera, o las reglas más bien, con las que opera el monitoreo Federal. La Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, a través de su área de verificación, le entrega los testigos de los noticieros, es decir, toda la hora, hora y media, media hora de grabación que corresponde a un noticiero. El primer trabajo de los analistas, en este caso de la UNAM, que es quien opera, esto es lo que se llama el *clipping*, que es el corte de aquellas noticias relacionadas con la elección federal o con las campañas federales. Ese corte de segmentos relacionados con la campaña, excluye a las campañas locales porque así está establecido en la metodología que aprobó el Comité y después el Consejo General; entonces, toman los clips correspondientes a las campañas federales, y entonces aplican el resto de la metodología, dependiendo si es una noticia, si en una opinión, y del tipo de noticia de que se trate.-----

Si se quisiera analizar las noticias de las elecciones locales, pues el trabajo de monitoreo, crece sustancialmente y habría que habérselo instruido originalmente a la UNAM en el convenio, a la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, en el convenio que se firmó, lo cual hubiera implicado que nosotros absorbiéramos el costo del monitoreo de elecciones de campañas locales. Lo que se está viendo en este estudio es si montados ya en el esquema de intercambio de información que existe entre el INE y la UNAM, ¿cuánto hubiese costado extender el monitoreo a las campañas locales? La UNAM presenta un presupuesto.-----

Esta idea, hay que reconocerlo, se nos ocurrió un poco tarde porque algunos ya habían tomado medidas para hacer el monitoreo por su propia cuenta. Nosotros tenemos el mandato legal del monitoreo de las campañas federales y a eso es a lo que se aboca nuestro acuerdo y nuestra metodología. Gracias.-----

**El C. Consejero Electoral, Licenciado Enrique Andrade González, en funciones de Presidente del Comité:** Gracias. ¿Alguna otra intervención en esta primera ronda? El Secretario Técnico tiene la palabra.-----

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Muchas gracias. En efecto y atendiendo a la pregunta del representante del PRD, justo en complemento a lo que señala el Consejero Nacif en el sentido de que la propuesta de la UNAM tiene que

ver con lo cualitativo y poder sumar el análisis cualitativo en lo Local, no quita que no estemos apoyando a los organismos públicos a realizar su propio monitoreo.-----  
En efecto tenemos peticiones, y así lo haremos con siete entidades que son Michoacán, estado de México, Yucatán, Guerrero y el D.F. Bueno, cinco entidades nos han solicitado ya tener acceso a la grabación de los programas y entonces poderles proporcionar toda la información para que ellos hagan su análisis. -----  
A estos cinco que ya lo señalaron, más los que nos pidan, se los hemos dado. Yo personalmente con los presidentes de los organismos públicos locales electorales desde finales del mes de noviembre, les dijimos que podrían inclusive acreditar a una persona de los OPLE en nuestros CEVEM de manera permanente para que ellos mismos tomen esa señal de los noticieros, digamos el noticiero como tal, y lo puedan trasladar a donde sea necesario evidentemente sin cargo alguno porque es un servicio que da el Instituto. Lo que no podríamos hacer es asumir el análisis de la parte local de los monitoreos. -----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias, señor Secretario Técnico. ¿Alguna otra intervención en primera ronda? En segunda ronda le doy la palabra al representante del PRD.-----

**El C. Representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Federico Staines Sánchez Mejorada:** Bueno, si se puede hacer eso, pues es hacer casi el monitoreo completo, porque análisis tampoco estamos haciendo mucho. Estamos poniendo actor, partido y candidato. Eso como lo quieran ver, no es análisis, es información, que es muy diferente. -----

Entonces sí se podría hacer porque lo que estamos haciendo no es un análisis. Estamos otorgando información, no estamos valorando nada. Nosotros consideramos que sí se puede hacer porque ustedes tienen información y si se la pueden entregar a una persona para que la analice, pues yo no creo que sea muy complicado ni sean noticieros muy sofisticados los que tengan que monitorear en algunos lugares. Es todo.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias, señor representante. ¿Alguna otra intervención en segunda ronda? ¿Alguna intervención en tercera ronda? De no ser el caso, daríamos por recibido el Informe y le pediría al Secretario Técnico que pasáramos al siguiente punto del orden del día. -----

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Con gusto, Presidenta. El siguiente punto del orden del día es el relativo al Informe que presenta la Secretaría Técnica sobre la administración de los tiempos de estado en radio y televisión durante el Proceso Electoral Federal 2014-2015, y procesos electorales locales coincidentes, etapa de precampaña. -----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias, señor Secretario Técnico. En este caso no le pediría que presente el Informe porque es una numeralia de las acciones desplegadas por la Dirección con motivo de la etapa de las precampañas. Está a su consideración. Me ha pedido la palabra en primera ronda el representante del PRD.-----

**El C. Representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Federico Staines Sánchez Mejorada:** Sobre este Informe y lo que han presentado, sobre este modelo de comunicación, sí queremos dejar sentado que el modelo de

comunicación actual ha sido ya vulnerado por el Partido Verde y porque ha transmitido y ha adquirido tiempos y ha afectado al modelo de comunicación política que ahora se va a corregir con una suspensión de ocho días y pues es muy barato, va a salir muy barato violar la ley; entonces nosotros sí queremos dejar sentado eso, que el modelo de comunicación que nosotros operamos ha sido ya violado y vulnerado profundamente por lo que está sucediendo con el Partido Verde. -----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias, señor Representante. Me ha pedido la palabra en primera ronda el representante del Partido Encuentro Social. Ernesto, por favor. -----

**El C. Representante del Partido Encuentro Social, Licenciado Ernesto Guerra Mota:** Gracias, Consejera. Nada más para señalar que este Informe en su página 11 nos pone a Encuentro Social como de los tres partidos nuevos como el que menor impactos tiene; no sabemos la razón, pero si ustedes se dan cuenta, Morena tiene 172 mil 022; el Partido Humanista 161 mil 707 y Encuentro Social 171 mil 453 impactos; entonces la consideración sería esa, ver esta situación y desde luego sumarnos a la situación que señala el Representante del PRD, este modelo de comunicación ha sido vulnerado por un partido político, no estamos conformes ni a gusto por el tema de la sanciones que ha tenido este partido al vulnerar una y otra vez la ley en la materia. -----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias, señor Representante. En relación con el primer punto que señala de la diferencia, supondría que esto tiene que ver con los informes de requerimientos, tanto de monitoreo como de requerimientos pero le pediría al Secretario Técnico que nos lo pudiera explicar. Si no lo puede explicar en este momento que nos lo Informe la próxima sesión ordinaria, la diferencia que hay de impactos y si esto tiene una relación con los requerimientos que se han formulado para efectos de poder tener precisión y que todos los partidos políticos tengan certeza respecto de la difusión de los promocionales que son pautados. -----

En cuanto a la segunda referencia que han hecho tanto el representante del PRD como el de Encuentro Social, bueno, esa es una determinación que ha sido ya adoptada por parte de la Sala Regional Especializada y que en su caso podría ser impugnada ante la Sala Superior del Tribunal del Poder Judicial de la Federación a quien le corresponde la determinación; en definitiva si es impugnada la determinación de la Sala Regional Especializada sobre la consecuencia o la sanción que corresponde a una infracción que se ha considerado acreditada. ¿Alguna otra intervención en primera ronda? Me ha pedido la palabra el Consejero Ciro Murayama. -----

**El C. Consejero Electoral, Doctor Ciro Murayama Rendón:** Gracias. A ver, a mí me parece que este Informe trae muy buenas noticias, es decir, la autoridad mandó la transmisión de 8 millones 788 mil 655 spots, más cerca de 9 millones que de 8 y se transmitieron sin costo alguno para los partidos políticos. -----

Cómo que no está funcionando el modelo de comunicación política que manda la Constitución, díganme un país en el mundo donde se pase el uno por ciento de lo que han tenido los partidos políticos sin que tengan que pagar; el uno por ciento en periodo de precampañas. A ver, está bien que seamos, como dicen los españoles, “tiquis miquis” y nos fijemos en los detallitos pero realmente podemos tener consideraciones

sobre si el modelo de “espotización” es el más adecuado. Yo creo que no pero la ley lo manda y la ley se está cumpliendo. -----

Hoy no hay un solo actor político que cuente con registro como partido político nacional o que esté compitiendo en las entidades federativas, que haya visto conculcado su derecho, y esa es una muy buena noticia. La otra, pensemos la trascendencia de la reforma electoral de 2007-2008, las resistencias que se enfrentaron por parte de los concesionarios; hoy lo que tenemos es un altísimo cumplimiento, es más, los datos de spots no transmitidos caen dentro del más diminuto margen de error de cualquier operación humana, en cualquier campo, sobre estos números de spots. -----

No desestimo la consideración que hacen sobre lo del Partido Verde, porque lo hemos estado discutiendo, pero este es un Informe sobre la administración de los tiempos del Estado en radio y televisión que corresponde al INE, y esos tiempos, han sido escrupulosamente respetados por tirios y troyanos, esa es una muy buena cosa. -----

Ojalá hubiera el acatamiento y el cumplimiento de la ley en nuestro país, con este prácticamente 100 por ciento en otras áreas, en pago de impuestos, en sanción a quien viola normas, en fin, las obligaciones se están cumpliendo y por lo tanto, se puede decir que los portadores de los derechos que básicamente son los partidos políticos los han encontrado garantizados por el Estado mexicano, en este caso, a través del Instituto Nacional Electoral, insisto, 8 millones, 788 mil 655 spots, a los que tenían derecho ahí han estado. Ya es harina de otro costal si esto causa satisfacción entre la población o no, pero, de que sus derechos se están ejerciendo no hay duda, y si vemos la diferencia por ejemplo entre los spots de Encuentro Social y el Partido Humanista, son 254 al corte, sobre 171 mil, ¿cuánto es eso en términos porcentuales?, ¿el uno por ciento? No, es el 0.14 por ciento, es decir, nada, que es igual lo que se ajusta cuando se corre el sarape o sea, es realmente insignificante, porque no todos los días todos los partidos van a tener la misma, pero, lo que vemos, es que en el acumulado del periodo, pues todo mundo estuvo en términos de lo establecido, es decir, si redondeamos incluso, no a décimas, a centésimas, casi a milésimas, han tenido el mismo número de promocionales los tres nuevos partidos, y lo que tenemos es que si recorremos un día o dos, pues tratándose de tantos miles y miles de spots, pues esto fluctúa y baja, pero, no es una diferencia desde ningún punto de vista, significativa.-----

Por lo tanto, yo celebro que la letra constitucional se esté cumpliendo, que todos los partidos estén ejerciendo su prerrogativa, sus derechos, que esta autoridad esté con toda puntualidad y eficiencia enviando las pautas, distribuyendo los materiales, antes, como ya se refleja aquí, pues valorándolos para ver que tengan los requisitos de calidad debidos, y también celebro, hay que decirlo, que los concesionarios, que la industria esté cumpliendo con la ley, cuando faltan, cuando incumplen, lo decimos y hay que decirlo con todas sus letras, pero yo creo que también hay que decir cuando se cumple; e insisto, en materia de prerrogativa, de acceso a radio y televisión, lo que tenemos es un apabullante cumplimiento del Estado de derecho, porque a ustedes les consta que no han tenido que ir a pagar un céntimo como ocurría todavía en procesos electorales hasta 2006, para que sus mensajes estuvieran al aire. -----

Me parece en suma que es una muy buena noticia, debemos estar atentos a que no se relaje este nivel de cumplimiento, pero no creo que haya un solo elemento objetivo que pueda decir que alguno de los partidos está siendo afectado o alguna de las

disposiciones constitucionales y legales no se está cumpliendo a cabalidad, es una muy buena noticia.-----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias Consejero Murayama. ¿Alguna otra intervención en primera ronda? En primera ronda me ha pedido la palabra el representante del Partido Acción Nacional, Ignacio, adelante. -----

**El C. Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Ignacio Labra Delgadillo:** Gracias. Prácticamente comparto con el Consejero Ciro Murayama, sin embargo también habrá que ser muy puntual, quizá porque no lo tiene el Reglamento, pero sí ha habido fallas en los horarios, es decir, habrá que revisar qué porcentaje de esos casi 9 millones de spots no cumplen exactamente en los horarios, porque gran parte del resultado que traemos al 98 o 99 por ciento es que cumplen al día, pero baja relativamente cuando están fuera de horario, y quizá nosotros no hemos sido tan precisos en sancionar o en señalar cuando los horarios no se cumplen, pero habrá que también decirlo. -----

Es claro que en los horarios “triple A” hemos observado que se podrán equivocar de todos los partidos, menos del Partido Verde, eso está muy claro, y habrá que estar profundizando quizá en esta materia, no es objeto quizá de este debate, pero sí queremos de una vez adelantar que efectivamente hemos tomado nota y que ciertamente no habrá que regatear a esta autoridad el trabajo que se ha hecho, especialmente en el tema de monitoreo, pero sí siendo más precisos, más puntuales, porque de lo que se trata es de ir avanzando e ir perfeccionando el modelo de comunicación política, eso es lo que quiero dejar claro en esta primera intervención. Es cuanto Presidenta. -----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias Ignacio. ¿Alguna otra intervención en primera ronda? A ver, nada más yo intervendría para señalar en relación con esto, me parece que en este Informe se da cuenta de los datos de los que se dan cuenta, y si se está señalando una cuestión de un incumplimiento diferenciado o un cumplimiento diferenciado, derivado de si los spots están dentro o fuera de horario, a mí me parece que lo que vale la pena es no especular sobre el tema, y le pediría al Secretario Técnico que hiciéramos una revisión para poder traerlo a la siguiente sesión del Comité, para que pudiéramos tener certeza si hay una actuación como se señala, sesgada o no respecto de lo que se ha encontrado dentro y fuera de horario de los spots transmitidos por parte de los partidos políticos en la etapa de precampañas. -----

A mí me parece que hay un conjunto de matices que se pueden hacer, que han sido materia de discusión en muchas sesiones de este Comité, respecto a qué es lo que se le está pidiendo a los concesionarios que cumplan, si es tal cual lo que mandata la Constitución o es una modalidad de lo mismo, pero es una discusión que con independencia del resultado de la misma, el día de hoy hay un conjunto de obligaciones que están en ciertos términos en el Reglamento de Radio y Televisión; yo manifesté mi desacuerdo con muchas de las cuestiones que se establecieron ahí, pero la realidad es que hoy, lo que se está mandando a los concesionarios a cumplir, es precisamente los términos de ese Acuerdo. -----

Sí creo que habría un análisis respecto de los elementos que debieran de modificarse, pero ahí están las cifras acorde a lo que estamos mandatados, a lo que los concesionarios están mandatados por las normas que nos hemos dado reglamentariamente.-----

Yo insistiría en un tema, el modelo de comunicación sin duda, no solo se limita a lo que es la administración de los tiempos del Estado, el modelo tiene un conjunto de implicaciones adicionales; aquí se da cuenta del modelo en cuanto a la administración de los tiempo del Estado, y me parece que cualquier afectación que se pudiese señalar respecto del modelo, por cuestiones diversas, han, es y puede ser, hecho valer a través de las denuncias correspondientes y a partir de las nuevas modalidades que se han establecido en la reforma político electoral de 2014, le corresponderá al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, determinarlas, podemos estar o no de acuerdo con ese modelo, pero es el modelo que en día hoy nos hemos dado. ¿Alguna otra intervención en primera ronda? En segunda ronda me ha pedido la palabra el representante del Partido de la Revolución Democrática.-----

**El C. Representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Federico Staines Sánchez Mejorada:** Nada más para decirle al Consejero que está muy bien su explicación, pero no fue eso lo que yo planteé, yo no cuestiono el buen funcionamiento de las áreas del INE; fue otro el comentario; fue sobre que habían vulnerado el modelo de comunicación, no sobre el funcionamiento de las áreas. Es todo.-----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias Federico. ¿Alguna otra intervención en segunda ronda? ¿Alguna intervención en tercera ronda? De no ser el caso, daríamos por recibido el Informe y pasaríamos al siguiente asunto del orden del día, que es asuntos generales.-- Tengo agendados dos asuntos en asuntos generales, en primer lugar yo agendé un tema, y el representante del Partido Acción Nacional agendó un tema relacionado con las pautas. ¿Alguien más quisiera agendar un asunto en el orden del día? Me pide la palabra nuestro Secretario Técnico.-----

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Sí, Presidenta. Tres breves.-----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Tres asuntos en el orden del día. ¿Alguien más? Morena quisiera agendar un asunto en el orden del día; Encuentro Social también. ¿Alguna otra cuestión que se quisiera agendar? -----

Entonces, entraríamos al primer asunto general, que es el relativo a las acciones realizadas en cumplimiento al Acuerdo del Comité de Radio y Televisión 13 del 2015, que tiene que ver con las acciones para lograr la retransmisión en las señales de televisión restringida vía satelital de las señales que se transmiten en la televisión radiodifundida, con la pauta federal que fue mandatada en el Acuerdo del Comité 20 de 2014, en los términos que fue modificado por la sentencia de la Sala Superior SUP-RAP-3 y 6 del 2015. -----

Como todos sabemos, a partir del acuerdo que se aprobó el día viernes, se convocó tanto a la empresa comercialmente conocida como Dish, como a las empresas comercialmente conocidas como Televisión Azteca y Televisa, a reuniones bilaterales

de negociación. Por la mañana se citó a Dish y a Televisión Azteca; por la tarde a Dish y a Televisa.-----

En las reuniones, las distintas partes señalaron sus argumentos en torno a cómo se podría dar o no cumplimiento, o cómo podían coordinarse para dar cumplimiento a lo mandatado por esta autoridad sin que en esas reuniones de negociación haya sido posible llegar a un Acuerdo.-----

Derivado de esto, se les señaló a todas las partes involucradas, que en términos del Acuerdo aprobado por este Comité, contaban con 24 horas para, en su caso, llegar a un Acuerdo y notificárselo a esta autoridad, transcurrían las 24 horas, no recibimos alguna información de la que se desprenda que las partes llegaron a un Acuerdo.-----

Derivado de eso, lo que corresponde en cumplimiento a lo mandatado por este Comité de Radio y Televisión, es que a la brevedad se turne a este Comité un Proyecto de Acuerdo para ser subido a la discusión del Consejo General en torno a cuál será la forma en la que los concesionarios de televisión radiodifundida y los concesionarios de televisión restringida vía satélite, en particular, en este caso, Dish, Televisa y Televisión Azteca, tendrán que colaborar en los términos señalado por la Sala Superior del Tribunal Electoral de Poder Judicial de la Federación, para la transmisión de la pauta ordenada por esta autoridad.-----

Tan pronto se cuente con el Acuerdo correspondiente, los convocaré a una sesión del Comité de Radio y Televisión para su discusión, en primer lugar en este Comité de Radio y Televisión, y para que se turne a Consejo General para la discusión y aprobación definitiva de los mecanismos para lograr la retransmisión de los promocionales relativos a la pauta federal en las señales de televisión radiodifundida que se deben retransmitir en televisión restringida vía satélite de conformidad con lo mandatado por el Artículo 8º Transitorio de la reforma constitucional en materia de telecomunicaciones y radiodifusión.-----

Eso sería lo que ahora les podría informar sobre este particular, insisto, tan pronto se cuente con un proyecto de Acuerdo para ser subido a este Comité, yo a través de la Secretaría Técnica se les enviará y serán convocados.-----

La pretensión es que esto pueda ser discutido por el Consejo General, en la sesión ordinaria o en una sesión extraordinaria, posterior a la ordinaria, pero el día 25 de marzo, es decir, el miércoles de la semana próxima, que tenemos agendada una Sesión de Consejo General.-----

Por ello, previo a esa Sesión de Consejo General, se convocará a una sesión de este Comité de Radio y Televisión, para que podamos conocer, discutir y aprobar el proyecto que será turnado al Consejo General. ¿Alguna Intervención en torno a este punto? Me ha pedido la palabra el representante del Partido Acción Nacional. Ignacio, por favor.----

**El C. Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Ignacio Labra Delgadillo:** Una pregunta Presidenta. El Consejero Benito Nacif declaró a los medios que el 20 íbamos a sesionar, sólo quería que usted nos precisara.-----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias. A ver, le preciso que en este momento no tenemos una fecha todavía acordada y convocada para el Comité de Radio y Televisión, lo que es un hecho es que tendremos que sesionar con la anticipación necesaria para que el tema pueda ser discutido.-----

Lo que ya es un acuerdo, para poder llegar bien a la etapa de campañas, es que esto se defina en Consejo General el día 25. ¿Alguna otra intervención en primera ronda? De no ser el caso, entonces, pasaríamos al segundo asunto agendado en Asuntos Generales, que fue solicitado por el representante del Partido Acción Nacional. Ignacio, por favor. -----

**El C. Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Ignacio Labra Delgadillo:** Gracias Presidenta. El asunto general que quiero poner a su consideración, es relativo a la vigencia de las órdenes de transmisión. Como ustedes saben, el Reglamento en su artículo 42 establece que desde el inicio de las precampañas y hasta el día de la jornada electoral, la Dirección Ejecutiva elaborará dos órdenes de transmisión a la semana. Sin embargo, nosotros hemos reiterado en muchas ocasiones, que se haga un estudio para que tengamos la posibilidad de hacer un ajuste de, en vez de tener órdenes de transmisión, las vigencias de las órdenes de transmisión sean de cinco y de dos días, tengamos un ajuste a 4 y a 3 días, o al revés, de 3 a 4 días. -----

Y con eso tener la posibilidad todos los partidos de cumplir de manera más eficaz con nuestra encomienda y que, efectivamente, tengamos la posibilidad que nuestra prerrogativa sea más eficiente en el uso internamente y externamente. Es cuanto Presidenta. -----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias señor representante. Nada más señalaría que ese tema está en seguimiento de acuerdos y está en análisis, pero le pediría a nuestro Secretario Técnico que agilicemos la respuesta para poder traerla a este Comité de Radio. ¿Alguna otra intervención en primera ronda? -----

De no ser el caso, entonces, pasaríamos al siguiente asunto general, que es una solicitud de nuestro Secretario Técnico. Adelante Patricio, por favor. -----

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Muchas gracias Presidenta. Los primeros dos asuntos generales, yo creo que podrían ir juntos. ----- En primer lugar, digamos, reiterarles que ya les hicimos una versión casera del nuevo Reglamento de Sesiones, haremos la versión ya editada en cuanto esté firme, porque como ustedes saben, ha sido impugnado por distintos actores. Entonces, una vez que el Tribunal resuelva este Reglamento, pues ya tendremos una versión ya más editada, pero, por lo pronto tenemos la casera. -----

En ese sentido, reiterarles que, conforme a las nuevas reglas ya, digamos, en los días pasados del viernes acá, habrán recibido, esperamos, los últimos discos compactos que reciban en las oficinas en la historia de este Comité, con lo cual, nada más, advertirles porque, digamos, a lo mejor luego van a esperar que lleguen los discos y ya no va a pasar. -----

Se mandará por correo electrónico todo lo que quepa en correo electrónico y lo que no se habilitará una especie como de portal que tenemos para el Consejo General, no un receptáculo donde se puedan bajar y consultar las cuestiones que sean no posibles de transmitir por correo electrónico, todos tendrán acceso con su usuario y contraseña usual, etcétera. -----

Con lo cual, nada más avisarles y cualquier problema, por favor, háganoslo saber para, esperemos que sea una transición sin un solo detalle, pero seguramente pasará algo y

estamos en la disposición de arreglar en el momento que sea, a fin, precisamente, de garantizar y agilizar esto a petición o, le pediré a la Presidenta que me instruya poder mandar un oficio a todos los representantes de los partidos y a los consejeros del Poder Legislativo para hacer un nuevo registro de los representantes titulares y suplentes ante el Comité de los partidos y de los acreditados del Poder Legislativo a fin de tener un nuevo directorio y poderlo tener debidamente actualizado para esta distribución. Esos son los primeros dos puntos y el tercero, no. -----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Nada más preguntaría, antes de darle la palabra a Memo. Sí señor Secretario Técnico, a petición de usted, lo instruyo para que pueda enviarles un oficio.-- A ver, me parece que a partir de la aprobación del Reglamento sí señala algo el Secretario Técnico que es relevante, que es, digamos, reconformar el directorio de quienes están acreditados por cada uno de los partidos políticos para representar a los partidos y a los Consejeros del Poder Legislativo ante este Comité. -----

Entonces sí le pediría al Secretario Técnico, y le pediría la colaboración a todos los representantes de los partidos para que se pudiese tener una agenda, un directorio actualizado con la información correspondiente. Me ha pedido la palabra el representante de Movimiento Ciudadano. -----

**El C. Representante del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Guillermo Elías Cárdenas González:** Una pregunta nada más al Secretario Técnico, respecto al receptáculo donde se va a poner la información que tenga mucha capacidad, va a ser en intranet, en internet o se va a crear un micrositio, porque ahora señalaba que tendríamos que acceder mediante la cuenta que tenemos para tales efectos. Entonces esa es la pregunta, si va a ser intranet, internet o algún micrositio en específico. -----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Para responderle a Movimiento Ciudadano, le doy la palabra a nuestro Secretario Técnico. -----

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** En principio se tiene, la gran mayoría salvo las pautas y los mapas de cobertura, en general caben en un correo electrónico, sería la vía primigenia; también estarían disponibles en intranet, con un sistema que nos permita que no estén al acceso de todo el público, porque son materiales que son únicamente para el consumo cuando se circulan a Comité, una vez aprobados evidentemente se trasladaran a internet para que puedan ser consultados por cualquier ciudadano. -----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchísimas gracias, le quisiera hacer otra pregunta el representante de Movimiento Ciudadano. -----

**El C. Representante del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Guillermo Elías Cárdenas González:** Más que una pregunta es una petición. Ya cuando lo suban y ya esté aprobado, solicitamos de la manera más atenta puedan subir los documentos aparte de los que ya están aprobados los que ya están firmados, porque en algunas ocasiones nosotros tenemos que remitirlos, y a veces si no los enviamos con firma pues como que les hace un poquito de validez. -----

Nada más en ese sentido, puede ser uno antes y ya que estén aprobados el que esté firmado, esa es la petición, gracias. -----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Señor Secretario Técnico, para responder por favor. -----

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Con mucho gusto, y esto ha sido de las pláticas que tuvimos con todos ustedes para el Reglamento, lo que tuvimos es que era importante tanto esa primera que se va a hacer para que tengan el PDF con el documento original escaneado, pero también nos dijeron muchos de ustedes que también era útil el documento en Word, por si lo quieren editar o cortar y pegar algo, quién sabe para qué motivos, pero para el motivo que ustedes dispongan, pero en fin, las dos es lo que estamos ofreciendo que puedan ir. -----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias señor Secretario Técnico. Me ha pedido la palabra el representante del Partido Humanista. -----

**El C. Juan Acosta Garatachia, Representante del Partido Humanista:** Una brevísima consulta Secretario, ¿esta información se va a quedar de forma permanente o va a tener un tiempo de exposición y después se va a eliminar?-----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias. Señor Secretario Técnico, por favor, adelante. -----

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** En principio, como los demás materiales del Comité, se da de forma permanente, más adelante ya tenemos ese compromiso respecto al portal del propio Comité, digamos, tendremos dos secciones, como ahora lo hacemos por ejemplo con las pautas, una sección de documentos más o menos recientes y uso histórico donde se pueda consultar ahí todo, pero para que tengamos, ese es más o menos lo que vamos a hacer. -----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias. ¿Alguna otra intervención? Entonces nada más redondearía esto reiterando la petición a los distintos partidos políticos, para que cuando el Secretario Técnico les envíe el oficio que me pidió que le instruyera y de hecho le instruí para que enviara en relación con las acreditaciones, se pueda responder a la brevedad; y aprovechando ese pedirles que la Dirección Ejecutiva la envió a las distintas representaciones un oficio solicitando que se entreguen los materiales de reserva a que hace referencia el Reglamento de Radio y Televisión. -----

Algunos partidos —efectivamente, genéricos o de reserva— algunos partidos ya los han remitido, otros no solo para pedirles que se envíen por favor porque finalmente esos materiales de reserva lo que garantizan es su prerrogativa permanente; aquí si no se envían el material de reserva el Instituto no puede ser responsable de garantizar la prerrogativa permanente ante cualquier eventualidad.-----

Entonces sí les pediría que precisamente para poder no poner en riesgo la prerrogativa de cada uno de los partidos, se remitieran a la brevedad, eso sería una atenta súplica atendiendo esto. Al no haber más intervenciones, le pido al Secretario Técnico que nos Informe el tercer asunto que agendo como asuntos generales. -----

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Nada más para anunciar que estamos trabajando también relativo a los comentarios que nos hicieron para poder establecer para el periodo de campañas un pequeño micrositio que hemos propuesto que se llame: “candidatos, campañas y partidos, todo lo que usted quiera saber”, que atenderá temporalmente y que lo que hará es reordenar toda la información

que es difícil para la ciudadanía e inclusive para muchos de nosotros acceder en un solo vínculo o estar a dos o tres clics máximo de distancia, como indican los cánones en materia de páginas de internet.-----

Esto tendría la sección de los partidos políticos con informes de método de selección, financiamiento, topes de precampaña, de campaña, convenios de coalición, plataformas, aspirantes a candidatos independientes y candidatos, las pautas de radio y tv, promocionales de los partidos políticos, de las autoridades, de las entidades con elección local, transmisiones vigentes, catálogos de medios, mapas de cobertura, por el otro lado los datos del monitoreo de noticieros y finalmente la sección relativa al Comité de Radio y Televisión donde estarán las sesiones, actas, acuerdos y próximas sesiones.-----

Esto es un paso intermedio al portal que ya ofrecimos para posterior a las elecciones, eso va a requerir mucho más trabajo y va a requerir una serie de modificaciones a la normativa que rige el gobierno del internet institucional; pero lo que haremos es hacer esta propuesta, se las enviaremos y si les parece a los Consejeros y a los miembros del Comité tendríamos una sesión de trabajo que quien quisiera venir y aportar a este micrositio para las campañas que se haga con mucho gusto y poder enriquecerlo y tenerlo listo para el 5 de abril.-----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias. Solo añadiría que también podrían mandar observaciones por escrito, también sería una opción. ¿Alguna otra intervención? Lourdes, por favor.-----

**La C. Representante del Partido Nueva Alianza, Licenciada María de Lourdes Bosch Muñoz:** Perdón, rápidamente. ¿Existirá también en este micrositio la versión estenográfica de la sesiones?, va a ser padrísimo ver cómo los ciudadanos se enteraran de su circo, ¿no? Eso va a estar interesante.-----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchísimas gracias. ¿Alguna otra intervención? De no ser el caso, me señaló la representante de Morena que retira el asunto que tenía agendado en el orden del día. Entonces nada más faltaría atender el asunto general que solicitó el representante del Partido Encuentro Social.-----

**El C. Representante del Partido Encuentro Social, Licenciado Ernesto Guerra Mota:** Gracias. Nada más es muy rápido. Sé que ya nos queremos ir, pero no vamos a dejar de insistir en el tema de la reiteración de faltas del Partido Verde a este Comité sin mayor consecuencia alguna, pueden ser ordinarias, extraordinarias, urgentes o lo que sea y no está aquí la presencia, nosotros habíamos señalado a efecto de este Reglamento de Sesiones del Comité una amonestación, la cual no prosperó y un tema del derecho al veto que tampoco prosperó.-----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias. ¿Alguna intervención en torno a este punto? De no ser el caso, le pediría al Secretario Técnico que diera cuenta del siguiente asunto del orden del día.-----

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Con gusto, Presidenta. El siguiente punto se refiere al recuento de acuerdos tomados y señalaría, salvo su mejor opinión, los siguientes:-----

Se aprobaron las actas señaladas en el punto uno del orden del día; también los acuerdos del punto cinco con fe de erratas, modificaciones presentadas. -----

Se acordó o se comprometió la Dirección Ejecutiva a elaborar un Informe especial sobre spots de Encuentro Social, con las acciones realizadas y las propuestas de medidas a tomar. Notificar por correo electrónico los escenarios que se verifiquen una vez concluido el registro de candidatos independientes en todos los casos. Circular el manual enviado a los OPLE para candidatos independientes. Propiciar reuniones con los OPLE y con los candidatos independientes en dos vertientes básicamente: para recordarles la importancia de tener un plazo de registro oportuno, y segundo, para la preparación para aprovechar la prerrogativa. Y finalmente realizar por parte de la Dirección Ejecutiva, un Informe sobre los spots fuera de horario. Estos son los que tengo apuntados, salvo los que ustedes tengan adicionalmente. -----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias. Me ha pedido la palabra el representante de Movimiento Ciudadano. Guillermo, por favor. -----

**El C. Representante del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Guillermo Elías Cárdenas González:** Gracias. No logré advertir sobre el Informe respecto a los candidatos que ya tienen la facultad, el derecho de utilizar los promocionales de los candidatos independientes y de los cuales ya se había tomado nota. Gracias. -----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Gracias. Se incluirá en el recuento de asuntos. Muchas gracias, Guillermo. -----

**TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN. -----  
DIECISIETE DE MARZO DE DOS MIL QUINCE. -----**

**ACUERDOS. -----**

**1. Discusión y, en su caso, aprobación de las actas correspondientes a la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 19 de febrero; Cuarta Sesión Especial, celebrada el 20 de febrero, y Quinta Sesión especial, celebrada el 3 de marzo, todas de 2015.** Aprobadas por el consenso de los representantes de los partidos políticos y la votación de los consejeros electorales presentes en la sesión. -----

**2. Relación y seguimiento de acuerdos.** Se tuvo por presentado el seguimiento. -----

**3. Entrega de los informes de monitoreo de conformidad con el artículo 10, inciso r) del Reglamento de Sesiones del Comité de Radio y Televisión e informe de televisión restringida en cumplimiento al acuerdo INE/ACRT/01/2015.** Se tuvieron por presentados los informes de monitoreo. -----

**4. Informe que presenta el Secretario Técnico del Comité, en relación al estado que guardan los requerimientos a que se refieren los artículos 58 y 59 del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral, respecto de los incumplimientos a los pautados ordenados por el Instituto.** Se generó el compromiso de elaborar y presentar a la consideración del Comité un informe sobre presuntos incumplimientos a la pauta, específicamente en lo relativo a la observancia de la franja horaria, respecto de promocionales del Partido Encuentro Social. -----

**5. Discusión y, en su caso aprobación de diversos proyectos de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión por los que se modifican las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos y**

**candidatos independientes para el Proceso Electoral Federal y en entidades federativas con Proceso Electoral Local durante el año dos mil quince.-----**

**5.1 Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la modificación de las pautas de transmisión aprobadas mediante Acuerdo INE/ACRT/20/2014, para el Proceso Electoral Federal 201-2015 por el posible registro de candidatos independientes.**

Aprobado por mayoría de votos de los Consejeros Electorales Licenciado Enrique Andrade González; Maestro Marco Antonio Baños Martínez; Doctor Ciro Murayama Rendón, y Doctor Benito Nacif Hernández, con el voto en contra de la Presidenta del Comité, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, y sin el consenso de los Representantes de los partidos políticos presentes en la sesión. En este apartado se generó el compromiso de que la Dirección Ejecutiva informaría respecto de los 6 procesos electorales locales iniciados al día 17 de marzo, y de los que comenzaran a lo largo de los 30 días siguientes, especificando qué entidades y cuántos candidatos se aprobaron que ya estuvieran firmes, y cuántos sí utilizaron la pauta. Asimismo, se acordó que la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos remitiría por correo electrónico a los integrantes del Comité, la documentación enviada a los Organismos Públicos Locales Electorales en relación con el acceso a radio y televisión por parte de los candidatos independientes. -----

**5.2 Discusión y, en su caso aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la modificación de las pautas de transmisión aprobadas mediante Acuerdo INE/ACRT/21/2014, en el estado de Jalisco por el posible registro de candidatos independientes.**

Aprobado por mayoría de votos de los Consejeros Electorales Maestro Marco Antonio Baños Martínez; Doctor Ciro Murayama Rendón, y Doctor Benito Nacif Hernández, con el voto en contra de la Presidenta del Comité, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, y sin el consenso de los Representantes de los partidos políticos presentes en la sesión. -----

**5.3 Discusión y, en su caso aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la modificación de las pautas de transmisión aprobadas mediante Acuerdo INE/ACRT/24/2014, en el Distrito Federal por el posible registro de candidatos independientes.**

Aprobado, en lo general, incluyendo el antecedente VII, por mayoría de votos de los Consejeros Electorales Licenciado Enrique Andrade González; Maestro Marco Antonio Baños Martínez; Doctor Ciro Murayama Rendón, y Doctor Benito Nacif Hernández, con el voto en contra de la Presidenta del Comité, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, y sin el consenso de los Representantes de los partidos políticos presentes en la sesión. Se aprobaron, en lo particular, los considerandos 33 y 34 del presente Acuerdo, por mayoría de votos de los Consejeros Electorales Licenciado Enrique Andrade González; Maestro Marco Antonio Baños Martínez, y Doctor Benito Nacif Hernández, con el voto en contra de la Presidenta del Comité, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles y del Consejero Electoral Doctor Ciro Murayama Rendón, sin el consenso de los Representantes de los partidos políticos presentes en la sesión. -----

**5.4 Discusión y, en su caso aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la modificación de las pautas de transmisión aprobadas mediante Acuerdo INE/ACRT/25/2014, en el estado de Michoacán por el posible registro de candidatos independientes.** Aprobado por mayoría de votos de los Consejeros Electorales Maestro Marco Antonio Baños Martínez; Doctor Ciro Murayama Rendón, y Doctor Benito Nacif Hernández, con el voto en contra de la Presidenta del Comité, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, y sin el consenso de los Representantes de los partidos políticos presentes en la sesión. -----

**5.5 Discusión y, en su caso aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la modificación de las pautas de transmisión aprobadas mediante Acuerdo INE/ACRT/26/2014, en el estado de Baja California Sur por el posible registro de candidatos independientes.** Aprobado por mayoría de votos de los Consejeros Electorales Maestro Marco Antonio Baños Martínez; Doctor Ciro Murayama Rendón, y Doctor Benito Nacif Hernández, con el voto en contra de la Presidenta del Comité, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, y sin el consenso de los Representantes de los partidos políticos presentes en la sesión. -----

**5.6 Discusión y, en su caso aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la modificación de las pautas de transmisión aprobadas mediante Acuerdo INE/ACRT/30/2014, en el estado de Yucatán por el posible registro de candidatos independientes.** Aprobado por mayoría de votos de los Consejeros Electorales Maestro Marco Antonio Baños Martínez; Doctor Ciro Murayama Rendón, y Doctor Benito Nacif Hernández, con el voto en contra de la Presidenta del Comité, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, y sin el consenso de los Representantes de los partidos políticos presentes en la sesión. -----

**5.7 Discusión y, en su caso aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la modificación de las pautas de transmisión aprobadas mediante Acuerdo INE/ACRT/03/2015, en el estado de Querétaro por el posible registro de candidatos independientes.** Aprobado por mayoría de votos de los Consejeros Electorales Maestro Marco Antonio Baños Martínez; Doctor Ciro Murayama Rendón, y Doctor Benito Nacif Hernández, con el voto en contra de la Presidenta del Comité, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, y sin el consenso de los Representantes de los partidos políticos presentes en la sesión. -----

**5.8 Discusión y, en su caso aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la modificación de las pautas de transmisión aprobadas mediante Acuerdo INE/ACRT/04/2015, en el estado de Tabasco por el posible registro de candidatos independientes.** Aprobado por mayoría de votos de los Consejeros Electorales Maestro Marco Antonio Baños Martínez; Doctor Ciro Murayama Rendón, y Doctor Benito Nacif Hernández, con el voto en contra de la Presidenta del Comité, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, y sin el consenso de los Representantes de los partidos políticos presentes en la sesión. -----

**5.9 Discusión y, en su caso aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la modificación de las pautas de transmisión aprobadas mediante Acuerdo INE/ACRT/05/2015, en el estado de México por el posible registro de candidatos independientes.** Aprobado, en lo general, incluyendo el antecedente VII, por mayoría de votos de los Consejeros Electorales Licenciado Enrique Andrade González; Maestro Marco Antonio Baños Martínez; Doctor Ciro Murayama Rendón, y Doctor Benito Nacif Hernández, con el voto en contra de la Presidenta del Comité, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, y sin el consenso de los Representantes de los partidos políticos presentes en la sesión. Se aprobaron, en lo particular, los considerandos 34 y 35 del presente Acuerdo, por mayoría de votos de los Consejeros Electorales Licenciado Enrique Andrade González; Maestro Marco Antonio Baños Martínez, y Doctor Benito Nacif Hernández, con el voto en contra de la Presidenta del Comité, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles y del Consejero Electoral Doctor Ciro Murayama Rendón, sin el consenso de los Representantes de los partidos políticos presentes en la sesión.-----

**5.10 Discusión y, en su caso aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la modificación de las pautas de transmisión aprobadas mediante Acuerdo INE/ACRT/08/2015, en la zona conurbada de la Ciudad de México por el posible registro de candidatos independientes en el estado de México y el Distrito Federal.** Aprobado, en lo general, incluyendo el antecedente VII; los considerandos 34 y 35, así como el punto resolutivo SEXTO, por mayoría de votos de los Consejeros Electorales Licenciado Enrique Andrade González; Maestro Marco Antonio Baños Martínez; Doctor Ciro Murayama Rendón, y Doctor Benito Nacif Hernández, con el voto en contra de la Presidenta del Comité, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, y sin el consenso de los Representantes de los partidos políticos presentes en la sesión.-----

**6. Informe que presenta la Secretaría Técnica en cumplimiento al punto Quinto del Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se determina el alcance y modalidad de monitoreo que establece el inciso o), numeral 2 del artículo 6 del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral, identificado como INE/ACRT/01/2015.** Se tuvo por recibido el informe.-----

**7. Informe que presenta la Secretaría Técnica en cumplimiento al punto Cuarto del Acuerdo por el que se aprueba la propuesta del catálogo de programas de radio y televisión que difunden noticias, así como de la metodología que deberá utilizarse para realizar el monitoreo de las transmisiones sobre las precampañas y campañas federales del Proceso Electoral Federal 2014-2015 en los programas en radio y televisión que difundan noticias, identificado como INE/ACRT/10/2014, así como al punto sexto del Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba el Catálogo de programas de radio y televisión que difunden noticias, así como la Metodología que deberá utilizarse para realizar el monitoreo de las transmisiones sobre las precampañas y campañas federales del Proceso Electoral Federal 2014-2015 en los programas en radio y televisión que difundan noticias, identificado como INE/CG223/2014.** Se tuvo por recibido el informe.-----

**8. Informe que presenta la Secretaría Técnica sobre la administración de los tiempos del Estado en radio y televisión durante el Proceso Electoral Federal 2014– 2015 y Procesos Electorales Locales Coincidentes: etapa de precampaña.**

Se tuvo por recibido el informe.-----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** ¿Alguna otra intervención? De no ser el caso y habiéndose concluido todos los asuntos agendados en el orden del día hoy, damos por concluida esta sesión y agradezco mucho su presencia. -----

Sin otro asunto que tratar, se dio por concluida la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, siendo las veintiuna horas con cuarenta y cinco minutos del día de su inicio. -----

-----  
**LA PRESIDENTA  
DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN**

-----  
**EL SECRETARIO TÉCNICO  
DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN**

-----  
**LIC. A. PAMELA SAN MARTÍN  
RÍOS Y VALLES**

-----  
**MTRO. PATRICIO BALLADOS  
VILLAGÓMEZ**